BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20264200124313

Bogotá D.C. 26-03-2026

PARA: **DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirección de Contratación

DE: **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**

ASUNTO: **REMISIÓN ALCANCE INFORME AMBIENTAL No. 24 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3232 DE 2023 – VELÓDROMO GIBRALTAR.**

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2024800701600035E

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el alcance al informe ambiental No. 24 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026, del contrato de obra No. 3232 de 2023, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR. Revisado y aprobado por la interventoría contrato No. 3219 de 2023 CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR.

Lo anterior, para que repose en la carpeta del contrato y en el expediente virtual.

Sin ningún otro particular,



KATHERIN AMAYA ROA
Supervisora del Contrato de Interventoría No. 3219 de 2023

Anexos: Lo enunciado en quinientos cuarenta y cuatro (544) folios y un (1) CD.
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Leidy Tatiana Ortegón Pinilla – Contratista STC
Proyectó: Ing. Leidy Tatiana Ortegón Pinilla – Contratista STC
Revisó: Ing. Javier Oswaldo Sánchez Lagos – Contratista STC
Aprobó: N/A

Fecha de firmado:
2026.03.26 18:24:42 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

IDRD | BOGOTÁ

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

CONTRATO IDRD N° 3232 DE 2023
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 24
26 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 25 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD N° 3219 DE 2023
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

FEBRERO, 2026
BOGOTÁ D.C

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.04.07 09:30:04 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	28/01/2026	Versión inicial del informe	87
2	06/02/2026	Atención observaciones comunicado CIG-IDRD-VEL-0081-2026	87

Control de firmas Contratista

	Nombre/ Cargo	Firma
Elaborado por:	**Ing. Paula Blanco** Residente ambiental	
	Ing. César Fernández Profesional ambiental en manejo de suelos contaminados	
	Ing. Johana Barrientos Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	
	Ing. Sara Chaparro Profesional Hidrogeóloga	
Revisado por:	**Ing. Alfonso Peñaranda** Director del Proyecto PMP	
Aprobado por:	**Arq. José Luis Clavijo** Representante legal	

Control de firmas Interventoría

	Nombre/ Cargo	Firma
Revisado por:	**Ing. Julián Agudelo** Residente ambiental	
	Ing. Diana Cano Coordinadora ambiental	
	Ing. Astrid Rojas Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	
	Ing. James Otálvaro Profesional Hidrogeóloga	
Aprobado por:	**Ing. Edgar Enrique Solorzano** Coordinador técnico de Interventoría	
	Arq. Rubén Dario Crespo Director técnico de interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **10**

OBJETIVOS **10**

OBJETIVO GENERAL 10
OBJETIVOS ESPECIFICOS 10

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO **11**

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE 11
1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA 11
1.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 11

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **12**

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

3 ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN **13**

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE CONTRATOS 13
3.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 16

4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **16**

4.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 17
4.1.1 FICHA 1. DEMARCACIÓN, AISLAMIENTOS E INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS *17*
4.1.2 FICHA 2. CAPACITACIÓN A PERSONAL QUE LABORA EN OBRA *19*
4.1.3 FICHA 3. MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS *21*
4.1.4 FICHA 4. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS *22*
4.1.5 FICHA 5. REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL *23*
4.1.6 FICHA 6. MANEJO, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES *24*
4.1.7 FICHA 7. SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS *28*
4.1.8 FICHA 8. MANEJO DE ÁREAS ESPECIALES, DRENAJES Y AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS *34*
4.1.9 FICHA 9. MANEJO DE LIXIVIADOS *36*
4.1.10 FICHA 10. MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE *38*
4.1.11 FICHA 11. MONITOREO DE EMISIÓN DE GASES *39*
4.1.12 FICHA 12. MANEJO DE OLORES OFENSIVOS *40*
4.1.13 FICHA 13. MANEJO DE EXCAVACIONES *40*

5 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE **42**

5.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 42
5.1.1 Registro de Publicidad exterior visual *42*
5.1.2 Registro como generador de RESPEL *43*
5.2 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA 44
5.2.1 Red de monitoreo adyacente *44*
5.2.2 Consolidado de permisos y autorizaciones *46*
5.2.3 Planes transversales componente ambiental. *47*
5.3 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 44
5.4 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES 51
5.5 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 51
5.6 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE. 52
5.7 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS 52
5.8 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS. 53
5.9 MANEJO EFICIENTE DE AGUA 53
5.10 PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. 54
5.11 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS 55
5.12 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA 55
5.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 55
5.14 PLAN DE MONITOREO DE LA RED ADYACENTE. 56
5.15 DETERMINANTES AMBIENTALES 56
5.16 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE 61

6 MANEJO DE MATERIALES 62

6.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE. 62
6.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD. 63
6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS. 65
6.3.1 GRANULARES *65*
6.3.2 CONCRETO *67*
6.3.3 CONSOLIDADO DE MATERIALES MENSUAL *69*
6.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR 70
6.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES 70

7 MANEJO DE RESIDUOS 71

7.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD 71
7.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA 72
7.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD. 75
7.4 MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES NO APROVECHABLES. 83
7.5 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES APROVECHABLES 84
7.6 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES- RAEE´S 85
7.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 86
7.8 PROGRAMADE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 86

8 PAISAJISMO 86

8.1 SEGUIMIENTO ACTA WR 86
8.2 BALANCE DE ÁREAS 86

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Entidad Contratante 11
Tabla 2. Información contratista 11
Tabla 3. Información interventoría 11
Tabla 4. Profesionales del contratista presentados para el proyecto – componente ambiental 13
Tabla 5. Correspondencia recibida por parte interventoría 14
Tabla 6. Correspondencia enviada a interventoría 15
Tabla 7. Actas comité de obra 16
Tabla 8.Trazabilidad del Plan de Manejo Ambiental-PMA 17
Tabla 9. Consolidado de campamentos en obra 18
Tabla 10. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 1 19
Tabla 11. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 2 20
Tabla 12 . Seguimiento maquinaria y equipo 21
Tabla 13 Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 3 22
Tabla 14. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 4 23
Tabla 15. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 5 24
Tabla 16. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 Gestión de Residuos aprovechables entregados a recuperador especifico 25
Tabla 17. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 - Gestión de Residuos especiales 27
Tabla 18. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 27
Tabla 19. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7- Gestión de RESPEL convencional 29
Tabla 20. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Sobrantes relleno antrópico 30
Tabla 21. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Residuos peligrosos líquidos 31
Tabla 22. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 33
Tabla 23. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 8 36
Tabla 24. Relación retiro de residuos líquidos peligrosos 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026 37
Tabla 25. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 9 37
Tabla 26. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 10 38
Tabla 27. Resumen mediciones de monitoreo de emisión de gases 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026 39
Tabla 28. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 11 40
Tabla 29. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 12 40
Tabla 30. Control y registro retiro de relleno antrópico/ RESPEL 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026- Veolia 41
Tabla 31. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 13 41
Tabla 32. Seguimiento a permisos y autorizaciones 46
Tabla 33. Seguimiento de pagos a permisos y autorizaciones 51

Tabla 34.Consumo de recurso hídrico 52
Tabla 35 Relación actos administrativos cuerpos de agua AII proyecto 54
Tabla 36. Seguimiento vehículos de carga 55
Tabla 37. Medidas de seguimiento determinantes ambientales 56
Tabla 38. Proveedores materiales de construcción de cantera 62
Tabla 39. Proveedores materiales de construcción a partir de RCD 63
Tabla 40. Ingreso de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento 64
Tabla 41. Relación de materiales granulares 65
Tabla 42. Relación de concreto instalado en el proyecto 68
Tabla 43. Relación de materiales instalados en el proyecto diciembre 2025 69
Tabla 44 Control de materiales con RCD 69
Tabla 45. Trazabilidad Formato de Registro y Notificación de Proveedores. 70
Tabla 46. Relación de presupuesto gestión de RCD 72
Tabla 47. Envío de RCD a Sitio de Disposición Final 75
Tabla 48. Envío de RCD a CTA 79
Tabla 49 RCD Aprovechados in Situ 80
Tabla 50 Control de aprovechamiento de RCD 81
Tabla 51. Indicadores de Aprovechamiento y Circularidad diciembre 2025 82
Tabla 52. Generación de residuos convencionales no aprovechables 83
Tabla 53. Generación de residuos convencionales aprovechables 84
Tabla 54. Generación de RAEE´s 85

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Localización del proyecto* 12
Ilustración 2. *Render del proyecto* 12
Ilustración 3. *Hidrología Área Velódromo.* 54

LISTADO DE ANEXOS

A. Estado contractual y de gestión
   A1. Correspondencia
   A1.1 Correspondencia recibida
   A1.2 Correspondencia enviada
   A2. Actas comités de obra
B. Soportes de seguimiento de fichas PMA
   B1. Soporte capacitaciones
   B2. Evaluación capacitaciones ambientales
   B3. Resultados evaluación capacitaciones ambientales
C. Seguimiento a la ejecución del período reportado
   C1. Trámites ambientales
   C2. Actas AAC
   C3. Mantenimientos USF
   C4. Proveedores agua potable
   C5. Estructuras hidráulicas
   C6. Cortadora de ladrillo
   C7. Seguimiento vehículos de carga, maquinaria y equipos
   C7.1 Vehículos de carga
   C7.2 Maquinaria y equipos
   C8. PGREPP- Plan de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas
   C9 PMH- Plan de Monitoreo Hidrogeológico
   C10. BCS- Bogotá Construcción Sostenible
D. Manejo de materiales
   D1. Reporte de materiales
   D2. Certificados de materiales
E. Formato de notificación de proveedores
F. Manejo de residuos
   F1. RCD no aprovechables
   F2. RESPEL relleno antrópico
   F3. RESPEL lixiviado
   F4. CTA
G. Reporte RCD decreto 507 de 2023 diciembre 2025
H. Paisajismo y balance de áreas
I. Registro Fotográfico

5

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe describe las actividades correspondientes al componente ambiental, y gestión de riesgos, según los requerimientos del contrato de obra IDRD No 3232 de 2023 **"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ",** durante el periodo comprendido entre comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026. Dichas actividades corresponden a la gestión en obra adelantada en el período de reporte.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar los soportes de la realización de las actividades asociadas al componente ambiental, de gestión del riesgo y de contingencias ambientales implementadas durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Soportar el cumplimiento de la entrega de los documentos que contienen los programas de manejo ambiental, requeridos por el IDRD para llevar a cabo el proyecto.
- Presentar los argumentos y soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por el IDRD para llevar a cabo el proyecto (Etapa Inicial y de construcción)
- Dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental vigente y a los requerimientos realizados por el Instituto de Recreación y Deporte, en adelante IDRD, en el marco de lo establecido respecto a los aspectos ambientales, y al Plan de Contingencias ambiental asociados al proyecto".
- Reportar el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Contingencias ambientales.
- Soportar el cumplimiento de las entregas del documento Plan de Gestión del Riesgos de Desastres.
- Reportar el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión del Riesgos de Desastres.
- Soportar el cumplimiento de las entregas del documento Plan de monitoreo de agua subterránea y atención a pronunciamientos de la entidad ambiental

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla 1. Entidad Contratante

ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN	CALLE 63 Nro. 59 A – 06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
SUPERVISORES ETAPA DE OBRA	KATHERIN AMAYA ROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAVIER OSWALDO SANCHEZ
	FRANCY MURILLO
PROFESIONALES AMBIENTALES	IVONNE LILIANA AGUILAR
	LINA JOHANNA FALLA LOZANO

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA

Tabla 2. Información contratista

CONTRATISTA	
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.75 – 51 OFICINA 602, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	(+57) 601 6401500
N° DE CONTRATO	3232 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 132.821.646.606
ADICIÓN No. 001 MODIFICATORIO No.002	$14.965.010.422
PLAZO DEL CONTRATO	26 MESES (2 MESES PRELIMINARES Y 24 MESES CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE ABRIL DE 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

1.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Tabla 3. Información interventoría

INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN	CALLE 120 A # 7- 36 OFI. 802
TELÉFONO	(601) 2456144
N° DE CONTRATO	3219-2023

INTERVENTORÍA	
OBJETO DE CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 7'607.817.556
PLAZO DEL CONTRATO	27 MESES (2 MESES PRELIMINARES, 24 MESES CONSTRUCCIÓN Y 1 MES LIQUIDACIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

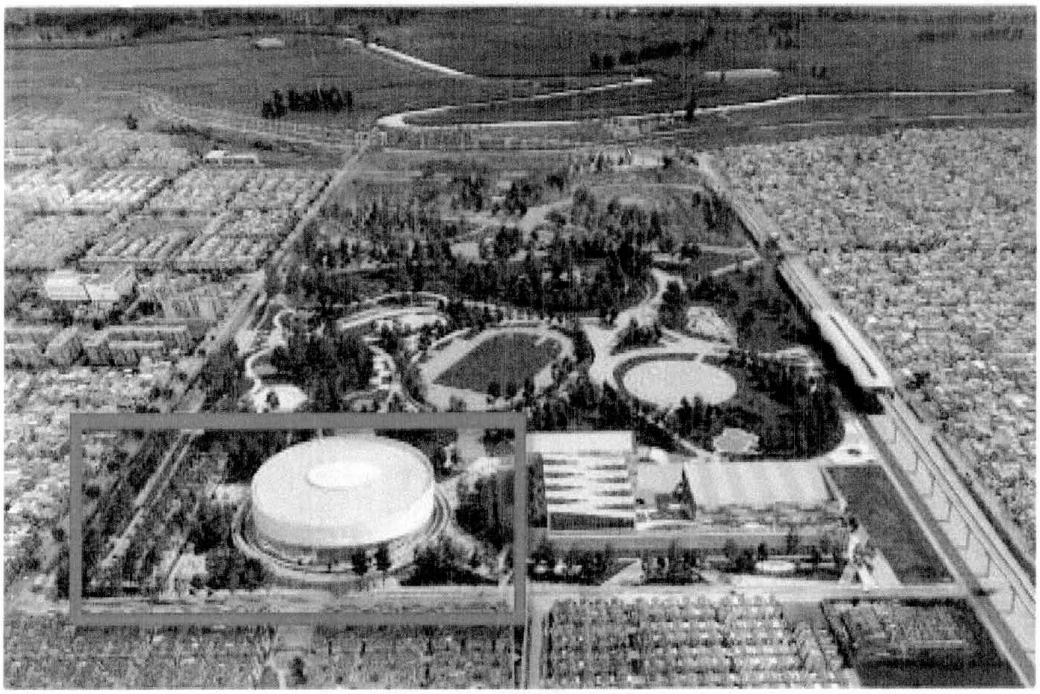
El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Local - UPL- Patio Bonito en el barrio Osorio XII, en la dirección Calle 49 Sur N° 98B-76, en el parque de categoría Estructurante El Porvenir (Gibraltar)

Ilustración 1. *Localización del proyecto*



Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Ilustración 2. *Render del proyecto*



Fuente: *Paralelo 621, 2023.*

3 ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN

3.1 Descripción del estado actual de contratos

Para el desarrollo del componente ambiental el proyecto cuenta con un equipo multidisciplinario; en la tabla 4 se presenta la información respectiva.

Tabla 4. Profesionales del contratista presentados para el proyecto – componente ambiental

CARGO	NOMBRE	ESTADO
Residente ambiental	Paula Blanco	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-082-2024- 13/03/2024
Profesional ambiental de suelos contaminados	Cesar Fernández Soler	**Aprobado** CIG-IDRD-VEL-082-2024-13/03/2024
Profesional forestal	Juan Espinel	**Aprobado** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024
Bióloga	Claudia Infante	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024
Profesional en gestión del Riesgos de Desastres	Johana Barrientos	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-082-2024-13/03/2024
Profesional Hidrogeóloga	Sara Chaparro	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024

Fuente: *Unión metropolitano Porvenir 2025*

A continuación, se presenta la relación de comunicaciones y los soportes son presentados en el ***Anexo A/ A1. Correspondencia***

Tabla 5. Correspondencia recibida por parte interventoría

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO	REMITENTE
31/12/2025	CIG-IDRD-VEL-996-2025	Revisión informe mensual ambiental número 23 V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
07/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0011-2026	Aprobación informe mensual Ambiental número 23 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025 V1 radicado CE-206-125-2104 del 26 de diciembre de 2025.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
14/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0027-2026	Solicitud de alcance informe mensual ambiental número 20 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2025 versión 2 ((V2), radicado CE-206-125-1907 del 06 de octubre de 2025	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
19/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0033-2026	Respuesta oficio de obra N° CE-206-125-1976 con traslado del radicado N° 20254200406731 del 15-01-2026 referente al Formato registro de proveedores versión 7- Contrato de obra N°3232 de 2023 - Velódromo Gibraltar	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO	REMITENTE
20/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0036-2026	Solicitud de alcance al informe mensual ambiental número 21 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de septiembre al 25 de octubre de 2025 Versión 2 (V2), radicado CE-206-125-1977 del 05 de noviembre de 2025.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
23/01/2026	CIG-IDRD-VE_-0045-2026	Respuesta comunicaciones CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, confirmación respuesta a oficio CE-206-125-1708 y CE-206-125-1709 del 15 de agosto de 2025 – Medidas PMA y PGRDEPP.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2025

Tabla 6. Correspondencia enviada a interventoría

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO
26/12/2025	CE-206-125-2104	Informe Mensual Componente Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres N° 23 - Período del 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2025.	Radicado virtual
27/12/2025	CE-206-125-2109	Informe Mensual Ambiental N° 22-V1 - Período del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025.	Radicado virtual
06/01/2026	CE-206-125-2124	Respuesta Comunicado CIG-IDRD-VEL-996-2025 "Revisión Informe Mensual Ambiental Número 23 V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025"	Radicado virtual
07/01/2026	CE-206-125-2128	Respuesta al Radicado No. CIG-IDRD-VEL-0976-2025 del 23-12-2025. Alcance al Informe Mensual del Componente Ambiental N° 19 (Entrega V3), período del 26 de julio al 25 de agosto de 2025	Radicado virtual
07/01/2026	CE-206-125-2143	Entrega soporte técnico análisis impermeabilización zonas verdes definitivas.	Radicado físico

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO
14/01/2026	CE-206-125-2154	Radicación Reporte Único Ambiental- RUA- correspondiente al año 2025.	Radicado virtual
21/01/2026	CE-206-125-2161	Reiteración comunicado CE-206-125-2085 del 15/12/2025. Atención al comunicado CIG-IDRD-VEL-09-2025 mediante el cual la interventoría da respuesta a los comunicados CE-206125-2069 y CE-206-125-2005.	Radicado físico
21/01/2026	CE-206-125-2164	Alcance al Radicado No. CE-206-125-2143 "Entrega soporte técnico análisis impermeabilización zonas verdes definitivas".	Radicado físico

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2025*

3.2 Actas de comité de obra

A continuación, se relacionan las actas de comité de obra realizadas en el período de reporte y los soportes son presentados en el ***Anexo A/ A2. Actas comité de obra.***

Tabla 7. Actas comité de obra

N° COMITÉ	FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES
NA	30/12/2025	Socialización actividades ambientales semana del 22/12/2025 al 28/12/2025	Se remitió a interventoría la presentación de actividades
92	08/01/2026	Socialización actividades ambientales semana del 29/12/2025 al 04/01/2026	Ninguna
93	15/01/2026	Socialización actividades ambientales semana del 05/01/2026 al 11/01/2026	Ninguna
94	22/01/2026	Socialización actividades ambientales semana del 12/01/2026 al 18/01/2026	Ninguna

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2025*

4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El presente informe se desarrolla en marco del Plan de Manejo Ambiental presentado a interventoría con el comunicado CE-206-125-0296 del 02/05/2024.

El lunes 06 de mayo de 2024 se efectúo reunión con la supervisión ambiental y de riesgos del IDRD sobre las condiciones de entrega de los productos aprobados, la copia física avalada por interventoría y supervisión fue entregada al IDRD mediante radicado CE-206-125-0322 del 9 de mayo de 2024, 2600 folios, 13 tomos y un CD con la información digital. Se recibió concepto de aprobación de los productos del componente ambiental por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0262-2024 del 21 de mayo de 2024. El

día 28 de mayo de 2024, vía correo electrónico la supervisión ambiental realiza la validación de la copia física remitida el 09 de mayo de 2024.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se realizó el proceso de actualización del Plan de Manejo Ambiental, en el marco del cambio de cimentación del proyecto, de pilotaje tipo Kelly o Pre Excavado a pilotaje hincado por presión. Lo que dio lugar a la aprobación por parte de interventoría y validación por parte de la supervisión ambiental y de gestión del riesgo de la entidad contratante el 18 de octubre, fecha en la cual se realizó la radicación física del documento y versión digital de los anexos a la Interventoría mediante radicado CE-206-0758 del 18 de octubre.

Tabla 8.Trazabilidad del Plan de Manejo Ambiental-PMA

OFICIO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
CE-206-125-0322	09/05/2024	Unión Temporal Metropolitano Porvenir	Remisión PMA versión final
Rad. 20242100149552	09/05/2024	INTERVENTORÍA	Radicación PMA versión final.
CE-206-125-0758	18/10/2024	Unión Temporal Metropolitano Porvenir	Remisión PMA versión 5. Cambio de pilotaje

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2024*

Durante el período de reporte no se realizó modificación al PMA.

4.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta el seguimiento de las fichas de manejo ambiental del proyecto.

4.1.1 FICHA 1. DEMARCACIÓN, AISLAMIENTOS E INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS

Campamentos: El proyecto cuenta con 3 grandes campamentos, el primero conformado por la UTMP, que incluye: seis (6) contenedores de 20 pies (6 metros) para el área administrativa de la Unión temporal, un (1) contenedor de 40 pies (12 metros) con la funcionalidad de almacén y una (1) sala de juntas/ oficinas de dirección construidas con mampostería.

El segundo campamento está conformado por el espacio habilitado para la interventoría, la cual cuenta con tres contenedores de 20 pies (6 metros) y un área cubierta entre los mismos.

El tercer campamento corresponde a la zona destinada para los subcontratistas discriminados así:

Manos a la obra: Subcontratista de actividades varias, como construcción baños y duchas, cuenta con un espacio de 6 metros construido en madera para los trabajadores.

Operativos UTMP: Cuentan con un espacio de 9 m^2 construido en madera para los trabajadores y maestros de obra.
Artes y bronces: Subcontratista actividades de estructuras de concreto, cuentan con dos contenedores de 20 pies (6 metros) y 2 campamentos construidos en madera de 12 m^2.
INGEAR: Subcontratista actividades de instalaciones hidrosanitarias, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)
VEOLIA S.A.S: Cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros), en el cual se almacena el equipo de control de olores, y los equipos de control de lixiviados (dos bombas sumergibles).
POWEL INGENIERÍA: Subcontratista actividades de instalaciones eléctricas, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)
ALTARA INGENIERÍA: Subcontratista actividades de producción de concreto in situ, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)

Tabla 9. Consolidado de campamentos en obra

Ítem	Empresas/Campamentos	Contenedores/espacios
1	UTMP	5 (20 pies) 1 (40 pies – Almacén)
2	Interventoría	3 (20 pies)
3	Manos a la obra	1 construido en madera
4	Operativos UTMP	1 construido en madera – trabajadores y maestros obra
5	Artes y Bronces	2 (20 pies) 2 construidos en madera de 12 m^2
6	INGEAR	1 (20 pies)
7	VEOLIA S.A.S	1 (20 pies)
8	POWEL INGENIERÍA	1 (20 pies)
9	ALTARA INGENIERÍA	1 (20 pies)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Baterías sanitarias: El proyecto cuenta con unidades sanitarias fijas para el personal administrativo y operativo, y son objeto de mantenimientos rutinarios que se realizan con frecuencia diaria. En el caso de los baños administrativos, el mantenimiento lo realiza el personal de la UTMP y para el de los baños operativos, lo realizan los subcontratistas del proyecto y a su vez la UTMP.

Ahora bien, y de acuerdo con lo establecido en la Normatividad Vigente, Artículo 17 de la Resolución 2400 de 1979, en la que de estipula una proporción de 1 baño o unidad sanitaria por cada 15 trabajadores, el proyecto cuenta con la siguiente dotación para sus 189 colaboradores:

- Personal administrativo:
  - 1 baño para la dirección de obra.
  - 3 Unidades fijas para personal masculino (administración).
  - 3 Orinales fijos para personal masculino (administración).

3 Unidades fijas para personal femenino (administración).

- Personal operativo:
  10 unidades fijas para personal masculino.
  10 orinales fijos para personal masculino.
  2 unidades fijas para personal femenino.

Se presenta el formato "SC-003-366 Control de limpieza de unidades sanitarias fijas" el cual relaciona los mantenimientos de las unidades sanitarias tanto administrativas como operativas. Se aclara que, únicamente se realiza este servicio de aseo de lunes a viernes (días hábiles). *Ver Anexo C3. Mantenimientos USF "C3.1 Baños administrativos" y "C3.2 Baños operativos".*

A continuación, se presenta el seguimiento a indicadores de la ficha de manejo ambiental N° 1.

Tabla 10. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 1

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Instalación de campamentos	(Campamentos con señalización y demarcación completa / No. de campamentos aprobados por interventoría) x100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $9/9x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/numeral 2)
Baterías sanitarias	(No. de Mantenimientos de baterías sanitarias realizados por mes/ Total de mantenimientos programados por mes) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** *=19/19 x100= 100%*	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/numeral 7)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.2 FICHA 2. CAPACITACIÓN A PERSONAL QUE LABORA EN OBRA

10

Inducciones: En el período de reporte se realizaron 26 inducciones a colaboradores del área operativa. Se presentan los soportes en el Anexo ***C8/C8.4/ C8.4.2 Capacitaciones e inducciones***, Archivo "1_Inducciones_261225-250126"

Capacitaciones: En el período de reporte se realizaron cuatro (4) capacitaciones ambientales, de acuerdo con lo programado en el cronograma del PMA. A continuación, se presentan las temáticas que fueron tratadas y se relacionan el total de participantes en cada una:

- Riesgos ambientales en el AID (64 participantes)
- Buenas prácticas ambientales en obra (71 participantes)
- Uso adecuado de baterías portátiles/unidades sanitarias (65 participantes)
- Medidas de protección de RCD (52 participantes)

Se presentan los respectivos soportes en el ***Anexo B. /B1. Soportes capacitaciones ambientales.*** En el ***Anexo I*** Numeral 8 se presenta el registro fotográfico.

Se aclara, de acuerdo a lo propuesto en el Plan de Manejo Ambiental que, las capacitaciones son orientadas exclusivamente al personal operativo. En promedio se realizó la capacitación a **63** personas. Se aclara, que se han presentado ingresos graduales, relacionados con el aumento de actividades a nivel técnico.

Se presenta como ***Anexo B. /B2 Evaluación capacitaciones ambientales*** el formato virtual de evaluación, realizada a los trabajadores que participaron en la capacitación N° 4 del mes (*4. Medidas de protección de RCD (23/01/2026)*), toda vez que la evaluación se realiza al finalizar las cuatro temáticas del corte. No obstante, se enfatiza en los aspectos ambientales específicos que se deben tener en cuenta durante la ejecución de los procesos constructivos del proyecto. En ese orden de ideas, en el ***Anexo B. /B 3 Resultados capacitaciones ambientales***, se presentan los resultados de la evaluación realizada.

Tabla 11. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 2

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Inducciones	(No. de personas con inducción del componente ambiental /No. personal que ingresa al proyecto) x100 **Período de reporte:** **26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $26/26\,x\,100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Anexo C8/C8.4/ C8.4.2 Capacitaciones e inducciones, Archivo "1_Inducciones_261225-250126"
Capacitaciones	(No. de personas capacitadas en aspectos ambientales /No. personal operativo del proyecto) x100 **Período de reporte:**	Cumplimiento	Mensual	Lista de asistencia Anexo B1 y registro fotográfico (Ver anexo I/ numeral 8)

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026 $\frac{Promedio\ personas\ capacitadas\ (63)}{Asistencia\ mayor\ (71)}$ $\frac{63}{71} x\ 100 = 88{,}73\ \%$			Evaluación formulario digital.

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.3 FICHA 3. MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Medidas de manejo para los vehículos de carga (volquetas): Durante el período de reporte únicamente se contó con una volqueta doble "activa" correspondientes a los vehículos con placa WNO006; y con un trailer cisterna de placa SVB493, a los cuales se les realiza de manera periódica el respectivo control documental.

Los soportes documentales se presentan en el ***Anexo C/ C7.1 "Vehículos de carga"*** el cual incluye el formato control documental de Volquetas avalado por la interventoría.

Se mantienen "Inactivos" los siguientes tipos de vehículos de carga registrados por subcontratista VEOLIA

5 volquetas doble troques (capacidad de 15 m3)
3 Trailers con Volcos (capacidad de 32 m3)

Medidas de manejo para la maquinaria y equipo: Durante el período de reporte, el proyecto contó con la siguiente maquinaria.

Tabla 12 . Seguimiento maquinaria y equipo

#	FECHA DE INGRESO	EQUIPO	REFERENCIA	MARCA	FECHA DE RETIRO
1	17/03/2025	MINIEXCAVADORA	ZLHZE034CP1C04912	ZOOMLION	No aplica
2	26/04/2025	TORRE GRUA 1	890021-63LC	LIEBHERR	No aplica
3	26/04/2025	TORRE GRUA 2	890064-63LC	LIEBHERR	No aplica
4	02/10/25	PLANTA DE CONCRETO	13-290 - DMP40	DOMAT	No aplica
5	24/10/25	MINICARGADOR	ZS080V	ZOOMLION	No aplica
6	19/11/2025	BOMBA DE CONCRETO	TK40 - 2106T5397	PUTZMEISTER	No aplica
7	03/12/2025	MINICARGADOR	ZS080V-3303	ZOOMLION	No aplica
8	13/12/2025	MINICARGADOR	CAT 246B	CATERPILLAR	No aplica
9	26/11/2025	BOMBA DE CONCRETO	P500 - 44616281	SCHWING	No aplica

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Respecto a los mantenimientos realizados durante el periodo del reporte y teniendo en cuenta que el cálculo del indicador infiere en esta actividad, y de acuerdo con lo consignado en el Formato "Control de Maquinaria y Equipo" Anexo C/C.7.2, se considera importante anotar que se realizaron **5** mantenimientos correspondientes a las siguientes maquinarias:

- TORRE GRUA 2 890064-63LC
- PLANTA DE CONCRETO 13-290 - DMP40
- MINICARGADOR ZS080V-3303
- MINICARGADOR CAT 246B
- BOMBA DE CONCRETO P500 - 44616281

Se presentan los soportes en el ***Anexo C7.2 Maquinaria y equipo***

Tabla 13 Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 3

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de vehículos de carga	(Cantidad de controles de documentación de vehículos (Volquetas) /Número total de vehículos (Volquetas) que ingresan al proyecto) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=\frac{2}{2} x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Formato control Documental Vehículos de carga; Ver Anexo C/C7.1
Manejo de maquinaria equipos y vehículos	(No. total, de mantenimientos preventivos de maquinaria y vehículos efectuados mes/ (No. de mantenimientos preventivos programados en maquinaria y vehículos usados en la obra) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $5/5 x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Formato Control de maquinaria y equipo y reportes de mantenimientos; Ver Anexo C/C7.2

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Con el fin de soportar el cumplimiento de lo establecido en esta ficha de manejo y en el marco de la gestión de los residuos generados tras llevar a cabo el mantenimiento de la maquinaria y equipos, se considera importante mencionar de acuerdo con lo evidenciado en obra, que el mantenimiento rutinario realizado NO generó residuos que se clasificarán por sus características como peligrosos.

4.1.4 ICHA 4. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Centros de acopio de materiales: Durante el período de reporte, se contó con:

1 acopio de recebo
3 acopios de acero
1 acopio de tubería.

Se aclara que el proyecto no cuenta con acopio de cemento.

Se presenta registro fotográfico en numeral 11 del ***Anexo I***. Estos acopios contaron con la señalética respectiva y fueron protegidos con polietileno según correspondía.

Tabla 14. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 4

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Acopio de materiales Señalización	(No. de acopios señalizados /No de acopios de materiales en obra) x 100. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $\frac{5}{5} x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/ Numeral 11)
Acopio de materiales Protección	(No. de acopios de materiales protegidos /No de acopios de materiales localizados en obra) x 100. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $5/5\,x\ 100 = 100\%$ (No de acopios de cemento y acero aislados del suelo/No total de acopios de cemento y de acero localizados en obra) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $3/3\,x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/ Numeral11)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En el capítulo 6 se referencian las cantidades de materiales ingresados en el período de reporte, y en la Tabla N° 50 se presentan los resultados de los indicadores de aprovechamiento y circularidad.

4.1.5 FICHA 5. REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

Descapote: Durante el período de reporte no se realizó remoción de cobertura vegetal, debido a que la actividad finalizó en el mes de junio de 2024.

12

Tabla 15. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 5

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de traslado descapote zona de reconformación	m3 de material de descapote trasladado en el predio hacia la zona de reconformación /m3 de material de descapote capa superficial generado. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $(0m^3/0m^3)\ x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	No aplica para el período de reporte
Certificación de material	m3 de material de descapote capa superficial enviado a SDF (Sitio de Disposición Final) /m3 de material de descapote capa superficial generado **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=0m^3/0m^3\ x\ 100 = 0\%$	Cumplimiento	Mensual	No aplica para el período de reporte

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.6 FICHA 6. MANEJO, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Gestión de residuos aprovechables: Durante el período de reporte no se realizó retiro de residuos aprovechables con el recuperador específico registrado en el proyecto.

En atención a lo anterior es importante mencionar que se diligenció la "Planilla Control de generación de residuos convencionales aprovechables y no aprovechables" presentada en el Anexo F/F1, con los datos obtenidos tras la utilización de una báscula manual de capacidad máxima de 10 kg. El pesaje se realiza en el momento de llevar a cabo la recolección de bolsas de los puntos ecológicos; posteriormente, al ser llevada al acopio de residuos aprovechables el BOAL (Brigadista de Orden, Aseo y Limpieza) reclasifica los residuos, buscando una separación adicional adecuada, esta cantidad no se vuelve a pesar, razón por la cual, se mantiene un desfase positivo cuando se entrega al recuperador específico. Este formato se diligencia en el período de reporte, aclarando que no se relaciona la cantidad desglosada de residuos aprovechables (cartón, papel, plástico, etc), debido a que en dicho documento únicamente se relacionan los residuos que se recolectan de los contenedores blancos que hacen parte de los puntos ecológicos localizados en puntos estratégicos del proyecto, con el fin de llevar el registro luego de realizar su cuantificación in situ. Asimismo, es relevante anotar que el pesaje de residuos metálicos

(chatarra) generados tras la ejecución de las actividades propias de la obra, se realizará en la báscula del recuperador específico encargado de realizar su gestión.

Es importante mencionar que durante el periodo reportado se generaron **101** Kg de Residuos aprovechables, (PET, cartón, papel, entre otros) (NO retirados durante el periodo de seguimiento), registrados en la "Planilla de control de generación de residuos sólidos" adjunta en el Anexo F/F1. Los cuales, se almacenan de manera temporal en el centro de acopio adecuado para tal fin, hasta tanto se haga entrega al recuperador específico para su gestión. Momento en el cual se cuantifican en la remisión, en la certificación correspondiente y se incluyen como reporte de generación de acuerdo al acumulado correspondiente.

Desde el informe 20 (26 de agosto a 25 de septiembre de 2025) se han venido acumulando los residuos aprovechables; correspondiente a:

- 26 de agosto al 25 de septiembre: 18 kg
- 26 de septiembre al 25 de octubre: 47 kg
- 26 de octubre al 25 de noviembre: 55 kg
- 26 de noviembre al 25 de diciembre: 135 kg
- 26 de diciembre al 25 de enero de 2026: 101 kg

Asimismo, las cantidades y tipo de residuos entregados al recuperador específico y certificados por el mismo, hasta la fecha, se describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (julio 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 Gestión de Residuos aprovechables entregados a recuperador especifico

Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
JULIO 2024	5568	MADERA	18	1900
	5574	MADERA	38	3980
	5575	CHATARRA	38	1040
AGOSTO 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
SEPTIEMBRE 2024	5887	MADERA	8	5590
		CHATARRA	9,41	257
		CARTÓN	0,28	30
		PLASTICOS MEZCLADOS	0,03	3
		PVC	0,16	17
		BOLSAS DE MORTERO	0,28	30
OCTUBRE 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE 2024	6016	CHATARRA	1,57	1100
ENERO 2025	6068	MADERA	7	738
		CHATARRA	0,99	694
		CARTÓN	1,90	200
		PET	0,07	7

Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
		ARCHIVO	0,13	14
		BOLSAS DE MORTERO	0,16	17
FEBRERO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
ABRIL 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
JUNIO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
JULIO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
AGOSTO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
SEPTIEMBRE 2025	6482	CHATARRA	0,31	220
		ARCHIVO	0,99	106,5
		CARTÓN	1,88	197,5
		PVC	0,80	80
		PET	0,41	40
		MADERA	4,0	420
OCTUBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERO 2026 (1 AL 25)	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			**132,4**	**16261,0**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidades utilizadas para el cálculo del volumen chatarra: 700 kg/m3, madera 105 kg/m3, cartón: 105,26 Kg/m3, PET y PVC: 100 Kg/m3, Papel Archivo: 107,69 Kg/m3

Gestión de residuos orgánicos y convencionales no aprovechables Durante el período de reporte se generaron **65 kg** residuos orgánicos NO aprovechables y **142 kg** de residuos ordinarios no aprovechables en el proyecto, es decir, un total de **207 kg**, los cuales fueron entregados a los puntos externos administrados por la empresa de aseo Ciudad limpia, quienes llevan a cabo las jornadas de recolección, los días lunes, miércoles y viernes. Cabe anotar que durante el período de reporte se contó con el acopio respectivo.

Se aclara que estos residuos no son cuantificados como RCD en ninguna de sus categorías, por ende, las cantidades que se reporten son de exclusivo seguimiento y control por parte de la Unión Temporal y de la interventoría. Se presenta en el ***Anexo F/F1. Residuos no aprovechables*** la planilla de control de generación respectiva.

Asimismo, cabe aclarar que el acopio de residuos está dividido en secciones que permiten su separación.

En el ***Anexo I*** numeral 5 se presenta registro fotográfico de los acopios.

Gestión de residuos especiales: Durante el período de reporte no se generaron residuos especiales, por lo tanto, no se realizó retiro de residuos especiales. A continuación, se presentan las cantidades certificadas de residuos especiales generados hasta la fecha, se

describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (septiembre 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 17. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 - Gestión de Residuos especiales

AÑO	Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
2024	SEPTIEMBRE	5887	LLANTAS	5,73	605
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	0
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	0
2025	ENERO	N/A	N/A	0	0
	FEBRERO	N/A	N/A	0	0
	MARZO	N/A	N/A	0	0
	ABRIL	N/A	N/A	0	0
	MAYO	N/A	N/A	0	0
	JUNIO	N/A	N/A	0	0
	JULIO	N/A	N/A	0	0
	AGOSTO	N/A	N/A	0	0
	SEPTIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	0
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	0
2026	ENERO	N/A	N/A	0	0
	TOTAL			**5,73**	**605**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidad Utilizada para el cálculo del volumen de Llantas (Residuo Especial): 105,5 kg/m3

Tabla 18. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Gestión Residuos Aprovechables	(Kg de residuos sólidos aprovechables certificados/Kg de total de residuos sólidos generados) x 100. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=\frac{0\ kg}{101\ kg} x\ 100 = 0\%$	Cuantitativo	Mensual	No aplica para el período de reporte
Gestión Residuos orgánicos y convencionales no aprovechables	(Kg de residuos orgánicos y ordinarios retirados a acopios de ciudad Limpia /Kg de total de residuos orgánicos y no aprovechables generados) x 100. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=207\ kg/207\ Kg\ x\ 100 = 100\%$	Cuantitativo	Mensual	Planilla de registro y entrega. Anexo F1

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Gestión Residuos especiales	(Kg de residuos especiales no aprovechables certificados/Kg de total de residuos no aprovechables generados) x 100. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=0\ kg/0\ kg\ x\ 100 = 100\%$	Cuantitativo	Mensual	No aplica para el período de reporte

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En el capítulo 7 se referencian las cantidades de materiales ingresados en el período de reporte, y en la Tabla N° 49 "Control de aprovechamiento de RCD" se presenta la discriminación en toneladas de cada uno de los RCD incluidos en los cálculos de la meta de aprovechamiento

4.1.7 FICHA 7. SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESPEL convencional producto actividades de obra: Durante el período de reporte se cuenta con un acopio de RESPEL de acuerdo a lo propuesto en el PMA. Cabe anotar que no se retiraron residuos peligrosos relacionados con el orden convencional, los cuales corresponden a sólidos contaminamos con hidrocarburos, EPP´s contaminados y aceites usados, generados principalmente en las actividades de mantenimiento de la maquinaria y equipos y a los EPP´s de los trabajadores.

Se realizó el pesaje y cuantificación de los residuos almacenados en el acopio temporal, obteniendo lo siguientes resultados:

- Sólidos contaminados con Hidrocarburos: 8,495 kg
- EPP´s contaminados- Guantes: 4,760 kg
- EPP´s contaminados- tapabocas: 4,505 kg
- EPP´s contaminados - Tyveks: 4,875 kg

Total, acumulado: 22,635 kg

Debido a la baja cantidad de residuos acumulados no se ha programado el servicio de recolección, al alcanzar el stock de 200 kg, se solicitará la gestión respectiva. En el numeral 15 del ***Anexo I*** se presenta el registro fotográfico como soporte de los pesos previamente registrados. Desde el presente informe se reportará esta información el último día hábil de cada período de reporte en el ***Anexo F/F1. Residuos no aprovechables***

A continuación, se presentan las cantidades certificadas por terceros autorizados de RESPEL convencional generado hasta la fecha, se describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (mayo 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 19. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7- Gestión de RESPEL convencional

AÑO	Fecha	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2024	MAYO	94321	RESIDUOS VEGETALES CONTAMINADOS CON METALES PESADOS	840	A1010, Y21
	JUNIO	92054	Tejas de asbesto/cemento	1970	A2050, Y36
	JULIO	92057	Tubería pozo de monitoreo N° 5 clausurado	4,7	A4100, Y18
			Suelo contaminado excavación Pozo de monitorio N° 5	34	A3020.3, Y9.3
			Bailers- purga y desarrollo de piezómetros	1,4	A4130.1, Y18
		92056	Agua resultante de la purga de los piezómetros	3429,9	A4060.4, Y9.4
	OCTUBRE	99626	Tejas de asbesto/cemento	436	A2050, Y36
			Tubería vactor	443	A4100, Y18
			Tubería chimeneas clausuradas desgasificación velódromo	84,30	A4100, Y18
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
2025	ENERO	1457268	Residuos sólidos contaminado	248,4	A4100, Y18
		1457273	Mangueras	75,4	A4100, Y18
	FEBRERO	N/A	N/A	0	N/A
	MARZO	N/A	N/A	0	N/A
	ABRIL	N/A	N/A	0	N/A
	MAYO	N/A	N/A	0	N/A
	JUNIO	N/A	N/A	0	N/A
	JULIO	N/A	N/A	0	N/A
	AGOSTO	N/A	N/A	0	N/A
	SEPTIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	N/A
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
2026	ENERO 1 AL 25	N/A	N/A	0	N/A
	TOTAL			**7567,1**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026.

Nota: ***Corriente*:*** *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

RESPEL- sobrantes de excavación relleno antrópico: A continuación, se presenta la relación de retiro de relleno antrópico en el período de reporte

- **Diciembre 2025:** Como fue reportado en el informe N° 23 entre el 1 y 25 de diciembre de 2025 se realizó el retiro para disposición final de **55.110 kg(45m3)** y entre el 26 y 31 de diciembre, no se requirió realizar retiros adicionales. Por tanto, se presenta el certificado de disposición final de estos residuos en el ***Anexo F/F2 Relleno antrópico*** y ***C8.2.1.1 "Certificado RMQ-25-016"***

- **Enero 2026:** Entre el 1 y 25 de enero de 2026, se realizó el retiro de **136.690 kg (165 m3)** (*los manifiestos que lo soportan soporte se relacionan en el Anexo C8.2.1.2 "Manifiestos 1 al 25 de enero 2026*"), y el certificado de disposición final, será remitido en el informe N° 25.

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de retiros de relleno antrópico con corte al 25 de enero de 2026.

Tabla 20. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Sobrantes relleno antrópico

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2024	JUNIO	LOG93362	Sobrantes relleno antrópico	909.980	A3020.3, Y9.3
	JULIO	LOG92060	Sobrantes relleno antrópico	1.648.100	A3020.3, Y9.3
	AGOSTO	LOG92242	Sobrantes relleno antrópico	371.990	A3020.3, Y9.3
	SEPTIEMBRE	LOG99597	Sobrantes relleno antrópico	150.940	A3020.3, Y9.3
	OCTUBRE	LOG99623	Sobrantes relleno antrópico	118.140	A3020.3, Y9.3
	NOVIEMBRE	LOG99731	Sobrantes relleno antrópico	429.220	A3020.3, Y9.3
	DICIEMBRE	LOG97735	Sobrantes relleno antrópico	1.393.350	A3020.3, Y9.3
2025	ENERO	LOG99741	Sobrantes relleno antrópico	4.418.009	A3020.3, Y9.3
	FEBRERO	LOG99805	Sobrantes relleno antrópico	3.646.815	A3020.3, Y9.3
	MARZO	LOG99811	Sobrantes relleno antrópico	11.577.560	A3020.3, Y9.3
	ABRIL	LOG99819	Sobrantes relleno antrópico	12.885.260	A3020.3, Y9.3
		RMQ-25-002	Relleno antrópico/suelo contaminado	2.090.430	A3020.3, Y9.3
	MAYO	RMQ-25-004	Relleno antrópico/suelo contaminado	4.159.560	A3020.3, Y9.3
	JUNIO	RMQ-25-006	Relleno antrópico/suelo contaminado	13.824.910	A3020.3, Y9.3
	JULIO	RMQ-25-008	Relleno antrópico/suelo contaminado	4.794.830	A3020.3, Y9.3
	AGOSTO	Sin retiros en el período de reporte			

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
	SEPTIEMBRE	RMQ-25-010	Relleno antrópico/suelo contaminado	157.080	A3020.3, Y9.3
	OCTUBRE	RMQ-25-012	Relleno antrópico/suelo contaminado	201.390	A3020.3, Y9.3
	NOVIEMBRE	RMQ-25-014	Relleno antrópico/suelo contaminado	477.610	A3020.3, Y9.3
	DICIEMBRE	RMQ-25-016	Relleno antrópico/suelo contaminado	55.110	A3020.3, Y9.3
2026	ENERO (1 AL 25)	Pendiente finalización de mes	Relleno antrópico/suelo contaminado	136.690	A3020.3, Y9.3
TOTAL				**63.446.974**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: ***Corriente**:*** *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

RESPEL – líquidos: El manejo de estos residuos se realizó de la siguiente manera:

Diciembre 2025: Como fue reportado en el informe N° 23, entre el 1 y el 25 de diciembre de 2025 se retiraron para disposición final **28.560 Kg (32 m3)** de Lixiviados y entre el 26 y el 31 de diciembre de 2025 no se requirió realizar retiro alguno.

En los Anexos **F3 "RESPEL LIXIVIADO"** y **C8.3.5. "PDCA F3" "IDRD DICIEMBRE PTARI 2025",** se presenta el certificado de disposición final **RMQ-25-017,** emitido por Veolia S.A.S E.S.P.

Enero 2026: Entre el 01 y el 25 de enero de 2026 se retiraron para disposición final **84.770 Kg (90,57 m3)** de Lixiviados *(los manifiestos que soportan su retiro, se presentan en el* ***Anexo C8.3.5*** **"PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1 al 25 de enero")** y el certificado de disposición final correspondiente al mes de enero de 2026 se presentará en el informe N° 25.

En la tabla 21, se presenta el consolidado de retiros de residuos líquidos peligrosos con corte al 25 de enero de 2026.

Tabla 21. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Residuos peligrosos líquidos

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2025	MARZO	LOG99812	Lixiviados	44.220	A4060.6, Y9.4
	ABRIL	LOG99818	Lixiviados	252.340	A4060.6, Y9.4
		LOG99815	Agua resultante de la purga de los piezómetros	1.860	A4060.6, Y9.4
		RMQ-25-001	Residuos peligrosos líquidos	50.260	A4060.6, Y9.4

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
	MAYO	RMQ-25-003	Residuos peligrosos líquidos	224.270	A4060.6, Y9.4
	JUNIO	RMQ-25-005	Residuos peligrosos líquidos	380.220	A4060.6, Y9.4
	JULIO	RMQ-25-007	Residuos peligrosos líquidos	313.280	A4060.6, Y9.4
	AGOSTO	RMQ-25-009	Residuos peligrosos líquidos	288.700	A4060.6, Y9.4
	SEPTIEMBRE	RMQ-25-011	Residuos peligrosos líquidos	221.440	A4060.6, Y9.4
	OCTUBRE	RMQ-25-013	Residuos peligrosos líquidos	80.130	A4060.6, Y9.4
	NOVIEMBRE	RMQ-25-015	Residuos peligrosos líquidos	66.890	A4060.6, Y9.4
	DICIEMBRE	RMQ-25-017	Residuos peligrosos líquidos	28.560	A4060.6, Y9.4
2026	ENERO (1 AL 25)	Pendiente finalización de mes	Residuos peligrosos líquidos	84.770	A4060.6, Y9.4
TOTAL				**2.036.940**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: ***Corriente**:*** *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

Transporte RESPEL: Se presenta la discriminación por tipo de residuo.

Relleno antrópico: Durante el 26 al 31 de diciembre de 2025 no se requirió realizar retiro de relleno antrópico

Entre el 1 y 25 de enero de 2026 se realizaron once (11) retiros en volqueta doble troque a VEOLIA S.A.S E.S.P, retiros que cubicaron **165 m3** equivalentes a **136.690 kg**.

Residuos líquidos (Lixiviados): Durante el 26 al 31 de diciembre de 2025 no se requirió realizar retiro de lixiviados.

Entre el 1 y el 25 de enero de 2026 se realizaron por parte de Veolia S.A.S E.S.P, tres (3) viajes que cubicaron **90,57 m3** equivalentes a **84.770 kg.**

La información se amplía en la ficha de manejo N° 9, en donde se calcula el cumplimiento del indicador con la variable (Volumen de material de excavación a retirar).

Tabla 22. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Disposición final de RESPEL Convencional	Kg Residuos peligrosos convencionales entregados/Kg de residuos peligrosos convencionales generados en obra x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=0\ kg/\ 22{,}635\ kg\ x\ 100 = 0\%$	Cumplimiento	Mensual	Se reporta la cantidad generada, en el período de reporte no se requirió realizar la disposición final de este tipo de RESPEL. Ver registro fotográfico (Ver Anexo I Numeral 15)
Disposición final de RESPEL de excavación	Kg Residuos peligrosos de excavación certificados en Sitio de Disposición Final/ Kg de residuos peligrosos de excavación generados en obra) x 100 **Diciembre 2025** **RELLENO ANTRÓPICO** $(55.110\ kg/55.110\text{kg})\ x100$ = 100% **RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** $28.560\ kg\ /28.560\ kg\ x\ 100$ = 100% **Período de reporte 01 al 25 diciembre 2025** **RELLENO ANTRÓPICO** $= 0kg\ /\ 136.690\ kg\ x\ 100 = 0\%$ **RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** $0kg\ /\ 84.770\ \text{kg}\ x\ 100 = 0\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver Anexo I Numeral 9) **DICIEMBRE 2025** **RELLENO ANTRÓPICO** Anexo F2 y C8.2.1.1 "Certificado RMQ-25-016" **RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** Anexo F3 "RESPEL LIXIVIADO" y C8.3.5. "PDCA F3" Certificado "IDRD DICIEMBRE PTARI 2025" **Periodo de reporte 01 al 25 enero de 2026** **RELLENO ANTRÓPICO:** Ver Anexo C8.2.1.2" "Manifiestos 1 al

17

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
				25 de enero de 2026" **Residuos Líquidos Peligrosos** ***Anexo C8.3.5*** "PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1-25 de enero" **NOTA:** Los certificados de disposición final correspondientes al mes de enero de 2026 se remitirán en el informe N° 25

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.8 FICHA 8. MANEJO DE ÁREAS ESPECIALES, DRENAJES Y AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Monitoreo agua subterránea de la red adyacente: Se presenta la información respectiva en el anexo C9.

El componente de hidrogeología realizó la entrega de la segunda versión del informe de resultados del primer muestreo de agua subterránea el día 06/12/2024 mediante radicado CE-206-125-0881, la cual fue aprobada por el par de interventoría el día 09/12/2024 mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0684-2024 se relacionó lo respectivo en el informe correspondiente al mes de diciembre de 2024. Se remitió a la SDA en el radicado de respuesta al Concepto técnico 09237 del 23/10/2024, mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.

Las actividades del segundo monitoreo de la red adyacente iniciaron el 14 de abril de 2025 con la visita técnica de reconocimiento al estado de los pozos de monitoreo y desde el 21 al 30 de abril se realizaron las actividades de limpieza y desarrollo de los mismos (Monitoreos), la caracterización se realizó el día 2 de mayo de 2025 por el laboratorio SGS Colombia. Las actividades son reportadas en el anexo ***C9. PMH*** del informe mensual N° 16. El 2 de julio de 2025 se recibieron los resultados por parte del laboratorio y entre el 2 y el 20 de julio la UTMP solicitó ajustes o información faltante al laboratorio, el área de hidrogeología se encuentra en el proceso de análisis de información.

En el período comprendido entre el 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025 la UTMP remitió la primera versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1773 del 06/09/2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "06-09-2025 CE-206-125-1773"*), se recibieron observaciones mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0720-2025 del 11 de septiembre de 2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Recibida "11-09-2025* CIG-IDRD-VEL-0720-2025") y fueron atendidas con la entrega de la segunda versión mediante radicado CE-206-125-1858 del 25/09/2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "25-09-2025 CE-206-125-1858"*).

En el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre de 2025 la UTMP recibió observaciones resultado de la segunda revisión al informe del segundo monitoreo de la red adyacente mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0769-2025 del 01-10-2025 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "01-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0769-2025),* observaciones subsanadas mediante radicado CE-206-125-1880 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.2 Enviada "02-10-2025 CE-206-125-1880),* finalmente aprobada por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0806-2025 del 10/10/2025 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "10-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0806-2025)*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de octubre y 25 de noviembre de 2025 se recibieron observaciones vía correo electrónico de la supervisión ambiental del IDRD, las cuales fueron subsanadas mediante radicado CE-206-125-1963 del 29 de octubre de 2025 (*Ver Informe N° 22 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "28-10-2025-1963)* las cuales fueron aprobadas por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0855-2025 del 30/10/2025 (*Ver Anexo Informe N° 22 A Correspondencia/A 1.1 Recibida "30-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0855-2025).* El 31 de octubre la interventoría remitió la información mediante radicado IDRD 20252100485402 comunicado CIG-IDRD-VEL-0858-2025. Soporte presentado por la interventoría en el respectivo informe mensual N° 22. *A la fecha de elaboración de este informe, no se ha recibido el soporte de la radicación de los resultados del segundo monitoreo a la SDA por parte del IDRD.*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre de 2025 la UTMP presenta la propuesta de fecha de inicio de la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente mediante radicado CE-206-125-2057 del 01 de diciembre de 2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "01-12-2025 CE-206-125-2057)* lo cual fue aprobado por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0968-2025 del 13/12/2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0968-2025).*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y 25 de enero de 2026 no se realizaron actividades desde la UTMP, sin embargo, en los diferentes comités integrales de obra se ha reiterado a la entidad contratante sobre la necesidad de contar con los soportes de radicación tanto del informe del segundo monitoreo de la red adyacente,

como la notificación del cronograma del tercer monitoreo de la misma. (A la fecha no se ha recibido soporte de radicación ante la SDA de lo correspondiente)

Protección de sumideros: En el período de reporte se realizó el mantenimiento inicial de los diez (10) sumideros inventariados en el área directa de influencia del proyecto. Debido a que se realiza el retiro de RESPEL y el ingreso de materiales granulares al proyecto, se realizó limpieza adicional en las cajas de recepción de los sumideros ubicados sobre la Calle 49 Sur; se presenta registro fotográfico de esta actividad en el ***Anexo I; numeral 4***. Adicional a ello, los soportes se relacionan en el numeral 5.7. de este documento. Asimismo, se informa que en el proyecto no se han realizado las estructuras definitivas para los tres accesos vehiculares aprobados en el PMT. En el anexo C5 "Estructuras hidráulicas", se adjunta el inventario de sumideros presentados en el Plan de Manejo Ambiental e informes previos.

Tabla 23. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 8

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Monitoreo agua subterránea	(No de monitoreos realizados/ No. de monitoreos programados) x100 **Periodo en que se lleva ejecutando el proyecto** $2/4x\ 100 = 50\%$	Cumplimiento	Por definir Depende de la dinámica del proyecto y de las actuaciones en el marco de lo requerido por la SDA	Resultados Segundo monitoreo agua subterránea Aprobado por interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0855-2025 del 30/10/2025
Protección de sumideros	(No. De sumideros protegidos en los frentes de obra/ No de sumideros reportados en obra) *100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=10/10x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver Anexo I/Numeral 4) Formato mantenimiento Estructuras Hidráulicas. Ver Anexo C./C5.

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.9 FICHA 9. MANEJO DE LIXIVIADOS

Durante el período de reporte se evidenció disminución en el afloramiento de lixiviados en las cotas inferiores de los tres túneles debido al avance de las actividades de las placas y dados de cimentación. En el transcurso de la ejecución de las actividades asociadas a las excavaciones, se ha realizado la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, y se ha evitado el contacto de las precipitaciones con el mismo (relleno antrópico), mediante la instalación del sello en recebo común con espesor de 0.4 m.

Si bien es cierto que en el presente informe se reportan las actividades ejecutadas durante el 26 de noviembre al 25 de diciembre de 2025, se considera importante mencionar que, en el mes de octubre de 2024, se realizó la instalación de cuatro pozos eyectores construidos con tubería de 20 pulgadas perforada, en los cuatro extremos de la plataforma de pilotaje

del edificio; los cuales fueron construidos con el fin de abatir el nivel freático (nivel superior de la zona saturada de agua subterránea en el suelo) del proyecto para el momento de llevar a cabo las excavaciones profundas. Toda el agua que se recolecta ha sido enviada a disposición final a través de los gestores autorizados y registrados en el proyecto.

Como fue reportado en el informe N° 23, entre el 1 y el 25 de diciembre de 2025 se retiraron para disposición final **28.560 Kg (32 m3)** de Lixiviados y entre el 26 y el 31 de diciembre de 2025 no se requirió realizar retiro alguno.

En los Anexos **F3 "RESPEL LIXIVIADO"** y **C8.3.5. "PDCA F3" "IDRD DICIEMBRE PTARI 2025",** se presenta el certificado de disposición final **RMQ-25-017,** emitido por Veolia S.A.S E.S.P.

Entre el 01 y el 25 de enero de 2026 se retiraron para disposición final **84.770 Kg (90,57 m3)** de Lixiviados *(los manifiestos que soportan su retiro, se presentan en el* ***Anexo C8.3.5*** **"PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1 al 25 de enero")** y el certificado de disposición final correspondiente al mes de enero de 2026 se presentará en el informe N° 25.

En la siguiente tabla se presenta la relación del retiro.

Tabla 24. Relación retiro de residuos líquidos peligrosos 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026

	MANIFIESTO DE CARGA	PLACA	PIN	FECHA	PESO (Kg)			VOLUMEN (M3)	DENSIDAD
					Entrada	Salida	Neto		
	Del 1 al 25 de enero de 2026								
PROVEEDOR VEOLIA	1166170-13732	SVB493	27330	7/1/2026	48.910	17.030	31.880	32	996,25
	1170016-13732	SVB493	27330	15/1/2026	45.010	16.990	28.020	32	875,63
	1171534-13732	SVB493	27330	19/1/2026	41.830	16.960	24.870	26.57	935,94
	TOTAL						**84.770**	**90.57**	**Promedio: 935,94**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

A continuación, se presenta el cumplimiento de indicadores de la ficha N° 9.

Tabla 25. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 9

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Manejo de lixiviados	(No de afloramientos presentados /No de afloramientos controlados de forma segura) x 100 **Período de reporte:** **26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** 3/3 = 100%	Cumplimiento	Por definir	Registro de afloramientos

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Disposición final de lixiviados	(m3 de lixiviados retirados a disposición final/m3 de lixiviados generados) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $90.57\ m^3 / 90.57\ m^3\ x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	El certificado de disposición final correspondiente al mes de enero de 2026, se remitirá en el informe N° 25

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026.

NOTA: Dado que determinar el volumen de la cantidad de afloramientos puntuales específicos en excavaciones no es técnicamente posible, la determinación del número de afloramientos presentados se llevó a cabo por medio de la cantidad de viajes que se retiraron del proyecto para el periodo de reporte (3).

4.1.10 FICHA 10. MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

Transporte de materiales y operación de maquinaria: Durante el período de reporte se garantizó que los vehículos que retiraron relleno antrópico, salieran carpados del proyecto. En el numeral 5.12 "Control de Vehículos de Carga" de este documento, se relacionan los documentos que soportan el control que ese llevó a cabo a las volquetas con las que contó el proyecto en el período informado.

Protección de materiales: Las evidencias de protección de materiales se presentan como registro fotográfico, en el numeral 10 del ***Anexo I***.

Control de ruido: Durante el período de reporte se realizaron actividades constructivas con un horario de salida máximo de las 10:00 p.m. (fundidas de concreto). No se recibieron peticiones, quejas o reclamos por parte de la comunidad, razón por la cual no se realizaron monitoreo de emisión de ruido.

Tabla 26. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 10

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de ruido	Rango medición horario día y/o noche (dB)/ 70 dB(A) de día y 60 dB(A) de noche. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** No se presentaron reportes por generación de ruido	Cumplimiento	En caso de PQRS	Reporte del monitoreo
Control de material particulado	(No de acopios de materiales de construcción y RCD	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	cubiertos, aislados y confinados/No. de acopios de materiales de construcción y RCD en acopio en el área de obra) x100% **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=\frac{5}{5} x\ 100 = 100\%$			(Ver Anexo I/numeral 10)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.11 FICHA 11. MONITOREO DE EMISIÓN DE GASES

El monitoreo de gases es presentado en el numeral correspondiente al seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de desastres, ***Anexo C8 "PGRDEPP"; C8.1 "Conocimiento del riesgo"; "C8.1.4 Cadenas de Custodia"; –"1_Monitoreo ER08-ER12-ER13".***

Excavación de Túneles

El monitoreo de gases durante las excavaciones y la construcción de túneles se llevó a cabo diariamente, generando 42 registros en 25 días. Los resultados no mostraron presencia de olores ofensivos ni niveles de gases que ameritaran activar el Plan de Contingencias Ambiental (PDCA).

A continuación, se presenta una tabla resumen de las mediciones de monitoreo de emisión de gases realizadas en el período de reporte, elaborada por el equipo de gestión del riesgo de desastres.

Tabla 27. Resumen mediciones de monitoreo de emisión de gases 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026

Mes de Reporte	Diciembre 25 de 2025 a enero 25 de 2026
No. Total, de Jornadas de monitoreo realizadas en excavaciones Edificio y Pasarela.	42
Numero de mediciones en excavaciones por encima del límite establecido	0
Indicador PMA:	100%
1 - (Numero de mediciones por encima del límite establecido/ Numero de mediciones realizadas) x 100	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Tabla 28. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 11

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Manejo de gases	(No de mediciones por encima del límite establecido programados /No mediciones realizadas) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026 (excavaciones)** $1-(\frac{0}{42})x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Reporte del monitoreo/ Ver Anexo C8. "PGRDEPP" C8.1 "Conocimiento del riesgo"; C8.1. 4." Cadenas de Custodia", *"1_Monitoreo ER08-ER12-ER13"*

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

*Nota: El indicador se calcula con **1**, que representa el total ideal, equivalente a 100%, con el fin que al restar el porcentaje de mediciones que superen el límite establecido, se obtenga un valor de 1 a 100%.*

4.1.12 FICHA 12. MANEJO DE OLORES OFENSIVOS

En el período de reporte no se evidenció presencia de olores ofensivos, debido a la eficacia de la implementación de las medidas de control que se llevaron a cabo durante las actividades de excavación, mediante la protección de taludes con polietileno y a la aplicación de biocatalizador y CAL.

Tabla 29. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 12

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Atención PQRS	(No de PQRS cerradas en relación con olores ofensivos/No de PQRS recibidas en relación con olores ofensivos) x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** No se presentaron PQRS relacionadas con olores ofensivos	Cuantitativo	Formato de atención al ciudadano -PQRS	Formato de atención al ciudadano - PQRS No aplica para el periodo de reporte

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.13 FICHA 13. MANEJO DE EXCAVACIONES

En el período de reporte únicamente se realizó excavación de relleno antrópico generado en la excavación entre el 1 y el 25 de enero de 2026, de la zona denominada "graderías", con el retiro a disposición final del relleno antrópico de **165 m3** equivalentes a **136.690 kg** enviado a VEOLIA S.A.S E.S.P

En el numeral 9 del ***Anexo I*** se presenta el archivo fotográfico en el que se soporta la ejecución de la actividad. A continuación, se incluye el consolidado de la cantidad y el volumen de los Residuos con característica de peligrosidad (relleno antrópico) generados, durante el periodo del reporte.

Tabla 30. Control y registro retiro de relleno antrópico/ RESPEL 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026- Veolia

MANIFIESTO DE CARGA	PLACA	PIN	FECHA	PESO (Kg)			VOLUMEN (M3)	DENSIDAD
				Entrada	Salida	Neto		
Del 1 al 25 de enero de 2026								
1169455-13146	WNO006	16381	14-1-2026	23.470	11.850	11.620	15	774,67
1169469-13146	WNO006	16381	14-1-2026	24.850	11.830	13.020	15	868,00
1169972-13146	WNO006	16381	15-1-2026	23.530	12.030	11.500	15	766,67
1169973-13146	WNO006	16381	15-1-2026	24.420	12.040	12.380	15	825,33
1169970-13146	WNO006	16381	15-1-2026	22.190	12.050	10.140	15	676,00
1170567-13146	WNO006	16381	16-1-2026	25.050	11.990	13.060	15	870,67
1171510-13146	WNO006	16381	19/1/2026	25.220	11.970	13.250	15	883,33
1171513-13146	WNO006	16381	19/1/2026	26.500	11.940	14.560	15	970,67
1173115-13146	WNO006	16381	22/1/2026	23.000	11.910	11.090	15	739,33
1173117-13146	WNO006	16381	22/1/2026	24.320	11.890	12.430	15	828,67
1173673-13146	WNO006	16381	23/1/2026	25.500	11.860	13.640	15	909,33
TOTAL						**136.690**	**165**	**Densidad Promedio: 828,42**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Finalmente, se presenta el seguimiento de y monitoreo de la ficha de manejo ambiental N° 13 del periodo de reporte.

Tabla 31. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 13

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de material de excavación trasladado a la zona de reconformación	m3 de relleno antrópico superficial trasladado a la zona de reconformación en el predio /m3 de relleno antrópico capa superficial generado. **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** $=0m^3/0m^3\ x\ 100 = 100\%$	Cuantitativo	Mensual	(No aplica para el periodo de reporte)

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Gestión material de excavación	M3 de material de excavación a retirar / m3 de material de excavación enviado disposición final x 100 **Período de reporte: 26 de diciembre de 2025 al 25 enero 2026** Veolia: $165\ m^3/165\ m^3\ x\ 100 = 0\%$	Cuantitativo	Mensual	En el informe N° 25 se remitirá el certificado de disposición final del mes de enero de 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

5 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE

El presente informe permite evidenciar el consolidado de la gestión ambiental adelantada por la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, y desarrollada en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el apéndice ambiental del contrato del IDRD 3232 de 2023.

5.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

A continuación, se presenta la relación de los permisos ambientales tramitados a la fecha del período de reporte.

5.1.1 Registro de Publicidad exterior visual

Vía correo electrónico el día 06 de marzo de 2024, se recibieron las observaciones al formulario de solicitud de registro de PEV por parte de la supervisión ambiental y de riesgos del IDRD, la subsanación se realizó por el mismo medio el día 07 de marzo de 2024. Se recibió la solicitud del diligenciamiento del Anexo 1 de la resolución 3034 el día 9 de marzo de 2024 y fue remitido el día 14 de marzo de 2024. Finalmente, se recibió copia del correo con el radicado IDRD No. 20244000080981del 19/03/2024, con asunto: Solicitud de registro de valla de obra Velódromo Gibraltar, ubicado en la localidad de Kennedy, presentado a la Secretaría Distrital de Ambiente.
El día 20 de marzo de 2024, se recibió el respectivo recibo de pago N° 6213931 para el trámite, por valor de $3.239.622, el cual fue cancelado el día 22 de marzo de 2024, día en el que se remitió el soporte de pago respectivo vía correo electrónico. Mediante radicado 2024ER63224 del 20/03/2024 se realizó la radicación ante Secretaría Distrital de Ambiental del trámite correspondiente. Finalmente, mediante radicado CE-206-125-168 del 22/03/2024, se realizó la entrega en físico y CD de todos los documentos avalados para el trámite a interventoría.

En el mes de marzo de 2024 se recibió vía correo electrónico el soporte del radicado a Secretaría Distrital de Ambiente con asunto: Alcance al radicado SDA No. 2024ER63224 del 20 de marzo de 2024, radicado IDRD 20244000080981 registro de valla de obra Velódromo Gibraltar, ubicado en la localidad de Kennedy. Radicado IDRD 20244000129891 del 24/05/2024, radicado SDA 2024ER115182 del 29 de mayo de 2024. Los documentos

relacionados fueron remitidos en el informe del período de junio de 2024. En el numeral 1 del **Anexo I** se presenta el registro fotográfico de la valla existente.

La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 32.

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo actividades (trámites) relacionados con el Registro de Publicidad Exterior Visual.

5.1.2 Registro como generador de RESPEL

Mediante radicado CE-206-125-028 del 13 de febrero de 2024 se presentó la documentación requerida para el registro del proyecto como generador de residuos peligrosos. La solicitud oficial fue presentada por la supervisión ambiental del IDR, Ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), autoridad competente en el Área en donde se desarrolla el proyecto, mediante radicado 2024ER45436 del 26/02/2024.

Durante el mes de julio de 2024 se recibió vía correo electrónico concepto de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de la plataforma del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, con la asignación del usuario y contraseño: USRRESP71519 y USRRESP71519, respectivamente, lo anterior mediante radicado 2024EE138137 del 02/07/2024, presentado en el informe 6 del mes de julio de 2024 como Anexo C/ C1. Trámites ambientales "Respel- 20242100230192.pdf", en el período de reporte no se relaciona información de trámites ambientales, se presenta el certificado de interventoría que certifica la no emisión de comunicados o trámites.

Para el mes de marzo de 2025, se requirió presentar en la plataforma del IDEAM (http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php?tab=3) el consolidado de la gestión de residuos peligrosos del proyecto con fecha límite del 31 de marzo de 2025, como fue reportado en los informes N°12 y N°13 estos soportes fueron remitidos a interventoría el 30 de enero de 2024 y la interventoría los remitió el 4 de febrero de 2025 al IDRD, finalmente, tras obtener la validación por parte de la interventoría, se hizo la entrega física mediante radicado CE-206-125-1084 del 19 de febrero de 2025 se presentó el soporte de la radicación de información a la entidad ambiental en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales " SOPORTE REGISTRO RUA 2024 IDRD.*

Durante el período de reporte se presentó a interventoría, mediante comunicado CE-206-125-2154 del 14/01/2026 el Reporte único Ambiental -RUA- correspondiente al año 2025 (*Ver Anexo A. A1. Correspondencia/ A1.2 Enviada "14-01-2026 CE-206-125-2154 Radicación RUA 2025").* En el período no se ha recibido concepto de la revisión de por parte de interventoría, sin embargo, el trámite se encuentra entre los tiempos normativos aplicables.

La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 32.

5.1.3 Red de monitoreo adyacente

El Plan de monitoreo de agua subterránea fue presentado en sus diferentes versiones desde el mes de febrero de 2024, fue aprobado por interventoría el 26 de marzo de 2024 y remitido al IDRD, el cual recibió observaciones por parte del IDRD, el día 01 de abril de 2024 vía correo electrónico, atendidas el mismo día por el mismo medio, lo que permitió dar lugar a la radicación del documento a la Secretaría Distrital de Ambiente con el consecutivo 2024ER74038 del 05 de abril de 2024. Adicionalmente, en atención al radicado relacionado, la entidad ambiental realizó seguimiento y verificación de los pozos de monitoreo de la red adyacente el martes 16 de abril de 2024, de la cual surgió el DIAGNÓSTICO VISITA A LA RED DE MONITOREO ADYACENTE EN CONJUNTO CON LA SDA, junto con sus anexos, que corresponden a los registros de la toma de datos y acta de las actividades en formatos de la SDA mediante radicado CE-206-125-270 del 24 de abril de 2024.

En el mes de mayo de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades esto teniendo en cuenta que el día 7 de mayo la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA envía observaciones al plan de monitoreo bajo el oficio con radicado 2024EE97425 del 07/05/2024, razón por la cual se describen las actividades ejecutadas para dar respuesta:

Dado toda la evaluación y análisis revisado con el IDRD y la interventoría, el día 24 de mayo el IDRD envía la atención de subsanación a las observaciones a la SDA bajo el radicado IDRD No. 20244000129221, SDA 2024ER110633 del 23/05/2024 y SDA 2024ER111421 del 24/05/2024, donde se recalca que según cronograma definido para este proyecto, el 14 de junio se inician actividades para el desarrollo del primer monitoreo, con el reemplazo y construcción del pozo PM5 e inmediatamente después todo el proceso de limpieza y purga como demás actividades, para así lograr el primer monitoreo el día 28 de junio, antes de las actividades de pilotaje y cimentación.

En el mes de junio del 2024, se desarrollan las actividades previas de limpieza y desarrollo, esto teniendo en cuenta que el día 17 de junio la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA remite respuesta al plan de monitoreo bajo el oficio con radicado 2024EE126181 del 14/06/2024, correspondiente a la atención de las observaciones radicadas por el IDRD con consecutivo IDRD No. 20244000129221 del 23 de mayo de 2024, SDA 2024ER110633 del 23/05/2024 y 2024ER111421 del 24/05/2024.

Por lo anterior se lleva a cabo la construcción del piezómetro de reemplazo PM5-R los días 24 y 25 de junio de 2024, con acompañamiento de la SDA y supervisión de la interventoría. Posteriormente el día 26, se realiza la nivelación topográfica del mencionado piezómetro. El día 27 se lleva a cabo la aplicación del dispersor de arcillas en los seis pozos pre existentes, y el día 28 se inicia el primer día de purga en los siete pozos, tal como lo solicitan los lineamientos ambientales.

En el mes de diciembre de 2024, el componente de hidrogeología realizó la entrega de la segunda versión del informe de resultados del muestreo de agua subterránea el día 06/12/2024 mediante radicado CE-206-125-0881, la cual fue aprobada por el par de interventoría el día 09/12/2024 mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0684-2024; se relacionó lo respectivo en el informe N° 12. Se remitió el informe a la SDA en el radicado de respuesta a las consideraciones realizadas por la Autoridad Ambiental en Concepto técnico 09237 del 23/10/2024.

La radicación del cronograma del segundo monitoreo de la red adyacente la realizó el IDRD mediante radicado 2025ER51702 del 07/03/2025 IDRD 2025420005798, en el mes de marzo de 2025 se recibió copia de la respuesta dada por la entidad ambiental mediante radicado 2025EE66710 del 30/03/2025 en donde se da el aval a la propuesta realizada por la UTMP.
Las actividades son descritas en los informes N° 15 y N° 16 y fueron presentadas en el Anexo C9 de cada uno de estos informes. A continuación, se describen las generalidades:

1. Reconocimiento visual e inventario total de pozos existentes: Video inspección con cámara sumergible: 14 de abril de 2025
2. Aplicación del dispersor de arcillas: El 21 de abril de 2025
3. Purga y desarrollo de los siete piezómetros: Desde el 22 al 30 de abril de 2025
4. Caracterización de la red adyacente con laboratorio SGS COLOMBIA S.A.S el 02 de mayo de 2025
5. La UTMP recibió resultados por parte del laboratorio SGS COLOMBIA S.A.S el 02 de julio de 2025 y se encuentra en proceso de solicitudes al mismo y en el análisis de resultados que no requieren subsanación por parte del laboratorio.
6. La UTMP remitió la primera versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1773 del 06/09/2025 (*Ver Informe N°20 Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "06-09-2025 CE-206-125-1773"*)
7. La interventoría emitió observaciones mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0720-2025 del 11 de septiembre de 2025 (*Ver Informe 20 Anexo A Correspondencia/A1.1 Recibida "11-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0720-2025")*
8. La UTMP remitió la segunda versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1858 del 25/09/2025 (*Ver Informe N°20 Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "25-09-2025 CE-206-125-1858"),*
9. Durante el período de reporte (26/09/2025 al 25-10-2025) la UTMP recibió observaciones resultado de la segunda revisión al informe del segundo monitoreo de la red adyacente mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0769-2025 del 01-10-2025 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "01-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0769-2025),* observaciones subsanadas mediante radicado CE-206-125-1880 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.2 Enviada "02-10-2025 CE-206-125-1880),* finalmente aprobada por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0806-2025 del 10/10/2025 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "10-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0806-2025)*

.

23

En el período de reporte comprendido entre el 26 de octubre y 25 de noviembre de 2025 se recibieron observaciones vía correo electrónico de la supervisión ambiental del IDRD, las cuales fueron subsanadas mediante radicado CE-206-125-1963 del 29 de octubre de 2025 (Ver Informe 22 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "28-10-2025-1963) las cuales fueron aprobadas por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0855-2025 del 30/10/2025 (Ver Anexo Informe 22 A Correspondencia/A 1.1 Recibida "30-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0855-2025). El 31 de octubre la interventoría remitió la información mediante radicado IDRD 20252100485402 comunicado CIG-IDRD-VEL-0858-2025. Soporte presentado por la interventoría en el respectivo informe mensual N° 22. A la fecha de elaboración de este informe, no se ha recibido el soporte de la radicación de los resultados del segundo monitoreo a la SDA por parte del IDRD.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre de 2025 la UTMP presenta la propuesta de fecha de inicio de la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente mediante radicado CE-206-125-2057 del 01 de diciembre de 2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "01-12-2025 CE-206-125-2057)* lo cual fue aprobado por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0968-2025 del 13/12/2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0968-2025).*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y 25 de enero de 2026 no se realizaron actividades desde la UTMP, sin embargo, en los diferentes comités integrales de obra se ha reiterado a la entidad contratante sobre la necesidad de contar con los soportes de radicación tanto del informe del segundo monitoreo de la red adyacente, como la notificación del cronograma del tercer monitoreo de la misma. A la fecha de elaboración de este informe no se cuenta con el soporte de radicación correspondiente emitido por la SDA al IDRD.

La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 32.

5.1.4 Consolidado de permisos y autorizaciones

A continuación, se presenta el estado de los permisos y autorizaciones relacionados en el numeral 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 trámites correspondientes:

Tabla 32. Seguimiento a permisos y autorizaciones

Entidad encargada del permiso	Registro o autorización	Estado	Oficio de solicitud del trámite a AAC o Entidad Pública
Secretaría Distrital de Ambiente	PIN de obra	Se obtuvo el PIN Ambiental 25113	Trámite Registrado mediante el radicado 2024ER73196 del 05 de abril de 2024, con aprobación del Programa de Manejo Ambiental de RCD – Reportes Mensuales.
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro de publicidad exterior	En proceso de revisión por parte de SDA	2024ER63224 del 20/03/2024. Alcance radicado 2024ER115182 del 29/05/2024

Entidad encargada del permiso	Registro o autorización	Estado	Oficio de solicitud del trámite a AAC o Entidad Pública
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro como generador de RESPEL	Inscrito como generador de RESPEL Usuario: USRRESP71519 Contraseña: USRRESP7151942	2024ER45436 del 26/02/2024. **RUA 2024:** Procedimiento registrado por parte del IDRD, Certificado de Inscripción al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y del Reporte de información Anual, ante el IDEAM formato Número 5000348817 del 31 de marzo de 2025.
Secretaría Distrital de Ambiente	Monitoreo red adyacente	Conceptuado mediante radicados 2024EE97425 del 07/05/2024 y 2024EE126181 del 14/06/2024	- Trámite de inicio registrado mediante el radicado SDA 2024ER74038 del 05 de abril de 2024. - Entrega de resultados primer monitoreo Red Adyacente a la SDA: radicado SDA 2025ER23084 del 29 de enero de 2025
Acta WR	Jardín Botánico Alcaldía Mayor de Bogotá	Acta de aprobación de los diseños de arbolado y jardinería	Etapa de estudios y diseños; formulario de inscripción SDA 2022ER315312 del 7 de diciembre de 2022 Comunicado resultado SDA 2023EE266062 del 14 de noviembre de 2023 (Pre – Reconocimiento Programa Bogotá Construcción Sostenible) Acta de Aprobación 1388A-2024 del 16 de septiembre de 2024 (Se adjuntó en el Anexo H del informe 8 de obra del mes de septiembre de 2025)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Durante el período de reporte no se realizaron pagos en concepto de compensación, evaluación y o seguimiento de trámites ambientales.

5.1.5 Planes transversales componente ambiental.

Durante el mes de octubre de 2024, se realizó la radicación del Plan de Contingencia Ambiental a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado IDRD No. 20244200276661 del 28/10/2024, registrado en la entidad ambiental con el número Forest 2024ER224368 del 28/10/2024.

En cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas se remitió a la Secretaría Distrital de Salud subdirección de gestión de riesgo en emergencia y desastre, mediante Radicado IDRD No. 20244200276681 del 30/10/2024 y al Instituto

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático/ IDIGER mediante radicado 2024ER20464 del 21/10/2024.

Concepto Técnico 09237 del 21/10/2024

Durante el mes de noviembre de 2024 se desarrollaron dos mesas de trabajo con supervisión ambiental y de riesgos, interventoría y la UTMP, se elaboraron dos versiones para dar respuesta a las consideraciones y observaciones de la SDA, la primera el 19/11/2024 y la segunda con atención de observaciones recibidas desde los componentes SST e Hidrogeología el día 26/11/2024 como fue relacionado en el capítulo 3.1 de este informe, correspondencia, finalmente, interventoría remitió lo respectivo vía correo electrónico el 28 de noviembre de 2024 a la entidad contratante.

El concepto técnico 09237 del 21/10/2024 y el oficio de notificación 2024EE221654 del 23/10/2024 fueron proceso de respuesta y seguimiento, el día 21 de diciembre vía correo electrónico se reciben observaciones a la versión aprobada por interventoría en el mes de noviembre, por el mismo medio, estas observaciones incluyen las recomendaciones tanto de interventoría como de la supervisión ambiental del contrato, los días 26 y 27 de diciembre se realizó aclaración de dudas con relación a las observaciones y finalmente el 30 de diciembre de 2024 se remite la subsanación de observaciones por correo electrónico.

El 7 de enero de 2025 interventoría remitió al IDRD vía correo electrónico la subsanación de observaciones en la versión N° 3, se generó el radicado IDRD 20254200007721 del 15 de enero de 2024, la radicación oficial a la SDA está registrada mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.
No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico 10966 del 16/12/2024

El 17 de enero de 2025 se recibió el Concepto Técnico 10966 del 2024 - Radicado SDA No. 2024EE269344 del 16 de diciembre de 2024, para el cual vía correo electrónico se remitió la propuesta de atención de las conclusiones el día 24 de enero de 2025, se realizó mesa de trabajo con interventoría el día 28 de enero de 2025 y mesa con supervisión del contrato el día 29 de enero de 2025

Se realizaron mesas de trabajo en el mes de febrero de 2025 entre los profesionales transversales del proyecto lo que dio lugar a la radicación vía comunicado CE-203-125-1072 del 15/02/2025, y al recibir la aprobación vía correo electrónico se procedió a realizar la radicación en física mediante comunicado CE-203-125-1078 del 18 de febrero de 2025.

El día 16 de julio de 2025 se recibió copia del trámite registrado mediante radicado 2025ER137627, con la Secretaría Distrital de Ambiente, información allegada vía grupo de WhatsApp oficial con los siguientes documentos presentados en el Informe N° 2 *Anexo C1. Trámites ambientales* del informe N° 18.

1. Radicado IDRD-CIG 20254200188291 del 29-06-2025.
2. Radicado IDRD-SDA 20254200182291 del 25-06-2025

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 01572 del 12/04/2025

El día 17 de junio de 2025, la UTMP recibió vía correo electrónico el radicado IDRD 20254200168751 del 16 de Junio de 2025, mediante el cual la interventoría recibe el Concepto Técnico SDA 01572 radicado SDA 2025IE78813 del 12 de abril de 2025, como fue relacionado en el Informe mensual N° 17 en el anexo de A.1 Correspondencia recibida, notificado al IDRD mediante radicado 2025EE87582 del 25 de abril de 2025. El documento fue estudiado por la UTMP y presentó la propuesta de respuesta mediante radicado CE-206-125-1602 del 18/07/2025 (Información remitida en el informe N° 18 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada "18-07-2025 CE206-125-1602")* y recibió recomendaciones de forma por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0549-2025 (Información remitida en el informe N° 18 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "23-07-2025 CIG-IDRD-VEL-0549-2025)* al documento de respuesta, sin observaciones a anexos y/o informe semestral.

El 28/07/2025 se realizó una mesa de trabajo con interventoría en donde se validó de manera verbal la información presentada desde el componente ambiental e hidrogeología y sin validación por parte del componente de gestión del riesgo de desastres y de HSE, razón por la cual, la UTMP radicó el comunicado CE-206-125-1655 el 1 de agosto de 2025. En el período de reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2025, la interventoría envió vía correo electrónico a la UTMP el radicado CIG-IDRD-INT-762-2025 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "08-09-2025 Radicado de Respuesta IDRD No. 20254200168751-Concepto Tec No.01572 - SDA")* en donde remiten el concepto respectivo al IDRD de la información presentada mediante comunicado CE-206-125-1655 del 1 de agosto de 2025. Posteriormente, por el mismo medio la interventoría envío el radicado de la respuesta remitida desde el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "24-09-2025 Registrado: 20254200297771 - Respuesta Comunicado N. 20252100378212. Respuesta – Concepto Técnico Secretaría Distrital de Ambiente 01572 SDA 2025EE87852.")*. Se entregaron los soportes en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales:*

1. Radicado IDRD - CIG 20254200297771
2. Radicado IDRD-SDA 20254200297771_1

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025

El día 12 de agosto de 2025, la UTMP recibió por correspondencia física el radicado 2025EE168613 del 29/07/2025 mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente/Dirección de Control Ambiental/ Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual remite el Concepto técnico 06540 del 29-07-2025, el cual es notificado a la interventoría mediante radicado CE-206-125-1707 (Ver Informe 19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 12-08-2025 CE206-125-17*

07") y recibió petición de información por parte de la interventoría sobre la periodicidad de los monitoreos solicitados por la entidad ambiental (Ver Informe 19 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "18-08-2025 CIG-IDRD-VEL-0644-2025)*, la UTMP envió respuesta mediante radicado CE-206-125-1707 proponiendo una periodicidad anual y unos métodos y opciones de monitoreo. En atención a lo que antecede cabe resaltar que la interventoría se encuentra en proceso de revisión de la información presentada, para ser radicada ante el IDRD y proceder con la presentación correspondiente ante la SDA, toda vez que es necesario informar que, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de calidad de aire, la frecuencia de monitoreo para el tipo de proyecto en construcción corresponde a una periodicidad anual. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la validación asociada se unificará la información para hacer entrega de las cotizaciones respectivas para definir la empresa que realizará los monitoreos. (Ver Informe N° 19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 25-08-2025 CE-206-125-1734").*

En el período de reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2025, la UTMP presentó la primera versión del documento *"Respuesta al requerimiento concepto técnico 06540 del 29-07-2025 secretaría distrital de ambiente dirección de control ambiental subdirección de calidad del aire, auditiva y visual*" mediante radicado CE-206-125-1816 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1816 "ALCANCE CE-206-125 -1734 REQUERIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO 0654")* y la interventoría respondió su concepto para cada uno de los ítems argumentados mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0725-2025 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "16-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0730-2025)*, en atención a lo anterior, la UTMP presentó aclaraciones sobre el numeral 3 relacionado con el inventario de fuentes fijas, presentando las generalidades teóricas de la planta de producción de concreto en cuanto a los controles de emisiones con los que contará esta (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1853 "Atención comunicado CIG-IDRD-VEL-725-2025".*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025, la UTMP solicitó información del trámite de radicación de la documentación radicada desde el 10 de septiembre de 2025, solicitud realizada mediante radicado CE-206-125-2076 (*Ver Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 05-12-2025 "CE-206-125-2076")* la cual fue atendida por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0965-2025 (Ver *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0965-2025)*, el cual

traslada la información presentada por el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 2025ER242157 del 14/10/2025, correspondencia IDRD 20254200325531 del 14/10/2025, información que se presentó en el Informe N° 23 en el *Anexo C1 Trámites ambientales* de la siguiente manera:

1. Radicado IDRD 20254200325531 del 14/10/2025
2. Radicado SDA 2025ER242157 del 14/10/2025

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

5.2 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

Durante el período de reporte no se realizaron pagos en concepto de compensación, evaluación y o seguimiento de trámites ambientales.

En cuanto al pago de compensación por actividades silviculturales, en la resolución 01639 de 2023, artículo 4, se establece lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO. El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) con NIT. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-09694 del 04 de septiembre de 2023, mediante la CONSIGNACIÓN de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($628.030.232) M/cte., que corresponden a 541,40537 SMMLV y equivalen a 1.181,85 IVP(s), bajo el código C-17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

La información adicional del componente se presenta en el informe forestal. Hasta la fecha de reporte no se ha realizado el respectivo pago por el concepto de compensación. Se presenta relación del pago para el trámite de publicidad exterior visual, sintetizado en la siguiente tabla:

Tabla 33. Seguimiento de pagos a permisos y autorizaciones

Registro o autorización	Estado del pago	Fecha de pago	N° de recibo	Valor
Registro de publicidad exterior	Cancelado	22-03-2024	6213931	$ 3.239.622

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: En el período de seguimiento no se realizaron pagos de trámites ambientales

5.3 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES

En el período de reporte no se recibieron visitas por parte de Autoridades Ambientales competentes. Teniendo en cuenta lo anterior, se expide certificación por parte de la Interventoría, en el ***Anexo C2 Actas AAC***

5.4 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Información descrita en el numeral 5.1.1

5.5 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE.

Como se reportó en la ficha de seguimiento del programa de manejo ambiental N° 1 en el período de reporte se contó con unidades fijas en el proyecto, la segregación es la siguiente:

- Personal administrativo:
  - 1 baño para la dirección de obra.
  - 3 Unidades fijas para personal masculino (administración).
  - 3 Orinales fijos para personal masculino (administración).
  - 3 Unidades fijas para personal femenino (administración).
- Personal operativo:
  - 10 unidades fijas para personal masculino.
  - 10 orinales fijos para personal masculino.
  - 2 unidades fijas para personal femenino.

El registro fotográfico de las jornadas de limpieza se presenta en el ***Anexo I/ Numeral 7.***

5.6 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el periodo del reporte no se realizó la compra de agua potable en bloque, se presenta en el ***Anexo C/ C4. Proveedores agua potable*** el documento ***"C4.1 Certificado compra de agua en bloque"*** emitido por interventoría.

En el período de reporte se contó con los dos recibos pendientes del informe N° 23, se relacionan a continuación y se presentan en el Anexo C4. Proveedores agua potable:

- C4.1 Recibo EAAB 23-10-2025 AL 21-11-2025
- C4.2 Recibo EAAB 22-11-2025 AL 20-12-2025

El recibo correspondiente al mes de enero, será presentado en el informe N° 25.

Tabla 34.Consumo de recurso hídrico

AÑO	MES	CONSUMO AGUA EN BLOQUE (m3)	CONSUMO ACUEDUCTO (M3)
2024	Mayo	0	0
	Junio	0	0
	Julio	12	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	42	0
	Octubre	56	20

AÑO	MES	CONSUMO AGUA EN BLOQUE (m3)	CONSUMO ACUEDUCTO (M3)
	Noviembre	0	31
	Diciembre	0	7
2025	Enero	0	78
	Febrero (1 al 25)	0	41
	Febrero 26 a marzo 25	0	75
	Marzo 26 a abril 25	0	83
	Abril 26 a mayo 25	0	53
	Mayo 26 a junio 25	0	53
	Junio 26 a julio 24	0	53
	Julio 25 a agosto 23	0	307
	Agosto 24 a septiembre 22	0	41
	Septiembre 23 a octubre 22	0	83
	Octubre 23 a noviembre 21	0	372
	Noviembre 22 a diciembre 20	0	518
2026	Diciembre 21 de 2025 a enero 20 de 2026	0	No se ha recibido recibo en el período de reporte
	SUB TOTAL	**110**	**1815**
	TOTAL	**1925**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

El incremento en el consumo del servicio de agua obedece a la producción de concreto de la planta in situ.

5.7 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS.

Esta información es presentada en el ***Anexo C/ C5. Estructuras hidráulicas***, soporte de del seguimiento realizado dentro del marco de seguimiento y monitoreo de la ficha de manejo ambiental N° 8

5.8 MANEJO EFICIENTE DE AGUA

No aplica en el período de reporte, se presentará en la etapa de instalación de mampostería. Se presenta como ***Anexo C/ C6. Cortadora de ladrillos*** el certificado de interventoría que manifiesta que no se cuenta con cortadora de ladrillos en el proyecto.

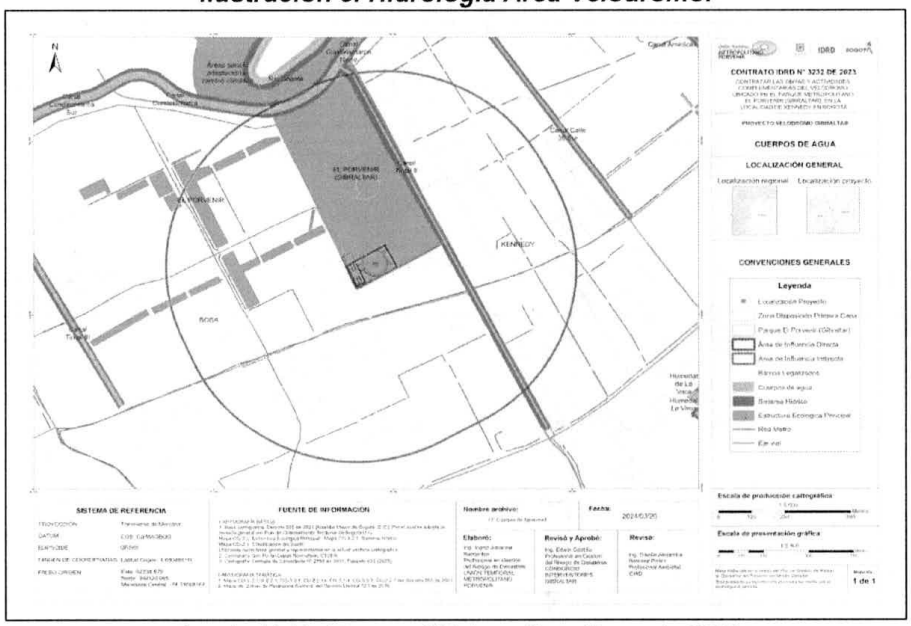
Como medida de manejo eficiente de agua, se construyó el sistema de recirculación de agua para el lavado de llantas, el cual cuenta con un cárcamo de recolección que se conecta a los sedimentadores, en los que se instaló el tren de bombeo (última sección) para el lavado de llantas de los vehículos que salen de obra.

Durante el período de reporte, se realizó lavado de llantas debido a la época invernal presentada, se presenta evidencia en el ***Anexo I numeral 14.***

5.9 PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE.

De acuerdo con la localización del predio en el cual se está proyectando la construcción del velódromo, se realiza la verificación de cuerpos de agua o estructuras hidráulicas cercanas a la zona de estudio. En este sentido, conforme con la información disponible del IDIGER escala 1:5000 para la ciudad de Bogotá y sus cuerpos de agua, el lote tiene en el sentido noreste el Canal Tintal II y el Canal calle 38 Sur a aproximadamente 266m y 1171m respectivamente y hacia el norte el Canal Cundinamarca Sur y el Río Bogotá 925m y 116m.

Ilustración 3. Hidrología Área Velódromo.



Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En la ilustración 3, se evidencia que el predio de construcción del velódromo no se ubica sobre la ronda hídrica del cuerpo de agua más cercano denominado Canal Tintal II, cuya distancia desde el borde del predio costado sureste al Canal es de 263 metros lineales, la distancia entre el costado noreste y el Canal de Cundinamarca es de 963 metros lineales, razón por la cual se ubica dentro del área de influencia indirecta (1km de radio) del proyecto. Por lo anterior no se requiere tramitar el Permiso de Ocupación de Cauces ante la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo, se presenta la relación de los actos administrativos de los dos cuerpos de agua previamente relacionados con fines informativos.

Tabla 35 Relación actos administrativos cuerpos de agua AII proyecto

Nombre	Elemento	Acotamiento	Acto Administrativo
Canal Tintal II	Cuerpos de agua artificiales	Zona de Manejo y Preservación Ambiental	Res. 2771 de 2010

Nombre	Elemento	Acotamiento	Acto Administrativo
Canal Cundinamarca	Cuerpos de agua artificiales	Zona de Manejo y Preservación Ambiental	Res. 0369 de 2019

Fuente: Información tomada del Visor Geográfico de la SDA, 2024 Disponible en: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

5.10 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS

La humectación de las vías se realizará en la época seca. Se proyectan dos metodologías:

El uso de isotanques de almacenamiento de agua: la aspersión periódica será realizada por el personal operativo de manera manual, y

Mediante la descarga del carrotanque con agua en bloque.

Durante el periodo reportado no fue necesario implementar actividades relacionadas con Humectación Vías.

5.11 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA

En el período de reporte se contó con dos entradas de vehículos de carga (Entradas 2 y 3) y una única salida (Portería N° 1), ubicada sobre la calle 49 Sur, en la cual se cuenta con un sistema de lavado de llantas y de recirculación. Se presenta evidencia en el ***Anexo I numeral 14.***

5.12 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA

A continuación, se presenta la relación respectiva de los vehículos de carga que se mantienen registrados en el período de reporte. Se relacionan con negrilla las volquetas que realizaron el transporte de RESPEL en el período de reporte.

Tabla 36. Seguimiento vehículos de carga

#	FECHA INGRESO	EQUIPO	PLACA	MARCA	PIN	FECHA DE RETIRO	Activa Periodo Reporte
1	24/04/2025	Volqueta doble Troque	TAM859	INTERNATIONAL	6083	N/A	NO
2	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WFG819	INTERNATIONAL	7916	N/A	NO
3	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WNO006	FREIGHTLINER	16381	N/A	SI
4	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WNO377	FREIGHTLINER	16380	N/A	NO
5	21/04/2025	Volqueta doble Troque	WPQ952	FREIGHTLINER	22939	N/A	NO
6	5/05/2025	Trailer con Volco	SVB493	KENWORTH	27330	N/A	SI
7	3/06/2025	Volqueta doble Troque	SOR247	INTERNATIONAL	2599	N/A	NO
8	11/06/2025	Trailer con Volco	SRO246	KENWORTH	27281	N/A	NO
9	11/06/2025	Trailer Cisterna	KFG074	MACK	27279	N/A	NO
10	10/06/2025	Volqueta doble Troque	SXU615	INTERNATIONAL	13142	N/A	NO
11	13/06/2025	Volqueta doble Troque	SOR178	INTERNATIONAL	19614	N/A	NO
12	20/11/2025	Volqueta doble Troque	SXZ456	INTERNATIONAL	6481	N/A	NO

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Los soportes relacionados con la documentación se reportan en el numeral 5.11 de este informe y se adjuntan en el anexo ***C7.1 Vehículos de carga***

5.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el ***Anexo C8*** se presenta a detalle las actividades desarrolladas en el marco de la formulación e implementación del PGRDEPP y el Plan de Contingencia ambiental.

5.14 PLAN DE MONITOREO DE LA RED ADYACENTE.

En el ***Anexo C9*** se presenta a detalle las actividades desarrolladas en el marco de la formulación e implementación del Plan de monitoreo de la red adyacente.

5.15 DETERMINANTES AMBIENTALES

El proyecto se realiza en cumplimiento estricto de las determinantes ambientales descritas en los comunicados emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171, en línea con el Plan director del parque en el que se desarrollará el proyecto constructivo. Las determinantes ambientales objeto de seguimiento de acuerdo con los lineamientos durante la construcción son:

Tabla 37. Medidas de seguimiento determinantes ambientales

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
Dar cumplimiento a lo descrito en el Parágrafo 2 del Artículo 252 del Decreto 190 de 2004 "No se podrá realizar intervención alguna en los parques de escala regional, metropolitana y zonal hasta tanto se apruebe, mediante decreto, el respectivo Plan director. Únicamente se podrán desarrollar obras para mitigar riesgos, previo aviso a la autoridad local".	La actividad constructiva fue autorizada mediante el radicado SDA 2023EE70895 mediante el cual se remite el Concepto técnico 03441 del 31/03/2023. El documento relacionado fue emitido posterior a la aprobación del Plan director adoptado mediante Resolución 2295 del 31/12/2021
El establecimiento de nuevos individuos arbóreos deberá ejecutarse en coordinación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá.	Seguimiento cumplimiento Acta WR 1388A
Los materiales de construcción requeridos para el proyecto de Plan director, deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente y en lo posible incorporar materiales revalorizados que aporten a la mitigación de la crisis climática.	Notificación y registro de proveedores, se aclara que durante el período de reporte no se realizaron actividades constructivas, razón por la cual no se realizó notificación y registro de proveedores diferente a las presentadas en el Plan de Manejo Ambiental.
La selección de especies vegetales a establecer y su distanciamiento, se deberá tener en cuenta los diseños revisados y aprobados mediante acta entre el Jardín Botánico y la secretaria de Ambiente, los individuos arbóreos deberán presentar una altura mínima de 1,5 metros, buen estado físico y sanitario, además de garantizar su supervivencia y mantenimiento hasta ser entregados a satisfacción al Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Seguimiento cumplimiento Acta WR 1388A

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
El manejo sostenible de los recursos naturales se realizará con base en la normatividad vigente, de deberá cumplir a cabalidad para esto las medidas de manejo presentes en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, todos los permisos que sean requeridos deberán ser solicitados ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien realizará el control al cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución del proyecto.	Plan de Manejo Ambiental y seguimiento fichas de manejo. Durante el período de reporte se adelantó la estructuración de las fichas de manejo ambiental que contienen las medidas de manejo ambiental y que fueron definidas en concordancia con los impactos identificados y con los lineamientos establecidos por la SDA en el marco de las características propias del predio de intervención (Concepto Técnico SDA No. 03441 del 31 de marzo del 2023
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 9 "Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido" de la Resolución 627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental" del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Durante el período de reporte se elaboró la ficha de manejo N°10. *MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE,* que relaciona las medidas de control de ruido. Esta información estuvo en revisión por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.
Los permisos relacionados con el manejo integral de escombros de la obra se deberán requerir tramitar ante la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de esta Secretaría quien es la responsable del control y seguimiento de estos residuos.	Durante el periodo reportado se obtuvo el PIN Ambiental N°25113, trámite registrado mediante el radicado 2024ER73196 del 05 de abril de 2024, con la aprobación del Programa de manejo ambiental de RCD- Reportes mensuales

Fuente: Información tomada de la Resolución 2295 de 2021 y radicados SDA 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171 y Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024

Concepto Técnico 09237 del 21 de octubre de 2024:

Ahora bien y respecto del seguimiento realizado al proyecto por la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en el área en donde se ejecuta la obra, siendo esta la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del **Concepto Técnico 09237 del 21 de octubre de 2024**, el cual evalúa el radicado 2024ER01089 del 10/05/2024 mediante el cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD allega el Plan de Contingencia Ambiental del contrato IDRD CTO – 3232-2023 "*Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano el porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá*", y del Concepto Técnico 03441 del 31/03/2023 (2023IE70630), del predio denominado Gibraltar, que comprende los CHIP AAA0138ZKFZ, AAA0138ZKBS y AAA0138ZKCN, en donde se proyecta la construcción del Parque Metropolitano 10 El Porvenir (PM-10), se considera importante mencionar que durante el periodo reportado el contratista UTMP desglosó las consideraciones, recomendaciones y observaciones realizadas según corresponde con el fin de dar respuesta correspondiente al comunicado SDA 2024EE221654 del 23 de octubre de 2024, en el cual la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la SDA presenta las conclusiones al respecto.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. El día 8 de noviembre de 2024 la UTMP compartió vía Google Drive la información correspondiente para que fuera evaluada por la interventoría *(Ver Informe N 10 Anexo*

A1/A1.1 "081124 Gmail - Se compartió una carpeta contigo_ _RTA observaciones SDA PDCA Oficio 2024EE221654_"),

2. El 21 de noviembre la Interventoría SST realizó observaciones producto de la revisión (*Ver Informe N 10* Anexo A/A1.2 "Enviada"; 211124 Gmail - Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024)
3. El 26 de noviembre de 2024 la UTMP informó la atención a las observaciones realizadas (*Ver Informe N 10* Anexo A/A1.1 "Recibida"; 261124 Gmail - Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024)
4. El 27 de noviembre de 2024 la Interventoría SST dio aval al documento (Ver *Informe N 10* Anexo A/A1.2 "Enviada"; 271124 Gmail - Aval SST Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024), y que
5. El 28 de noviembre de 2024, la Interventoría con las observaciones SST atendidas, reenvió el Documento "RESPUESTA A LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DESCRITAS EN EL CONCEPTO TÉCNICO 09237 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024", a la Supervisión Ambiental al proyecto para su revisión.
6. El día 21 de diciembre de 2024 vía correo electrónico se reciben observaciones a la versión aprobada por interventoría en el mes de noviembre, que incluyen las recomendaciones tanto de interventoría como de la supervisión ambiental del contrato,
7. Los días 26 y 27 de diciembre de 2024 se realizan aclaraciones con respecto a las observaciones recibidas por parte de interventoría.
8. La UTMP remite la última versión del documento el 30 de diciembre de 2024, por correo electrónico.
9. Interventoría remite al IDRD la versión aprobada el día 07 de enero
10. Se genera el radicado IDRD 20254200007721 del 27/01/2025
11. Se realiza la radicación ante SDA mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

Concepto Técnico 10966 del 16 de diciembre de 2024

Respecto del seguimiento realizado al proyecto por la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en el área en donde se ejecuta la obra, siendo esta la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del **Concepto Técnico 10966 del 16 de diciembre de 2024**, el cual evalúa el radicado 2024ER224368 del 28/10/2024 mediante el cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD allega el Plan de Contingencia Ambiental Versión 2 del contrato IDRD CTO – 3232-2023 "*Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano el porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá*", y del Concepto Técnico 03441 del 31/03/2023 (2023IE70630), del predio denominado Gibraltar, que comprende los CHIP AAA0138ZKFZ, AAA0138ZKBS y AAA0138ZKCN, en donde se proyecta la construcción del Parque Metropolitano 10 El Porvenir (PM-10), se considera importante mencionar que durante el periodo reportado el contratista UTMP desglosó las consideraciones, recomendaciones y observaciones realizadas según corresponde con el fin de dar respuesta correspondiente al comunicado

SDA 2024EE269344 (Ver Anexo A1. Correspondencia /A1.1 Recibida; documento *"17-01-2025 Remisión Concepto Técnico 10966 del 2024 - Radicado SDA No. 2024EE269344 - VELÓDROMO GIBRALTAR."*), en el cual la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la SDA presenta las conclusiones al respecto.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. Se envió vía correo electrónico la propuesta de atención a las consideraciones de la SDA el día 24 de enero de 2025
2. Se realizó mesa de trabajo con interventoría del documento enviado y se ajustaron las recomendaciones en el mismo el día 28 de enero de 2025
3. Se realizó mesa de trabajo con supervisión ambiental y de riesgos el día 29 de enero de 2025
4. Se realizaron mesas de trabajo entre profesionales transversales de gestión del riesgo e hidrogeología en el mes de febrero de 2025.
5. Se radicó la versión aprobada por parte de interventoría mediante radicado CE-203-125-1078.

El día 17 de junio de 2025, la UTMP recibió vía correo electrónico el radicado IDRD 20254200168751 del 16 de Junio de 2025, mediante el cual la interventoría recibe el Concepto Técnico SDA 01572 radicado SDA 2025IE78813 del 12 de abril de 2025, como fue relacionado en el informe N° 17, en el *Anexo A 1.1 Correspondencia Recibida*, notificado al IDRD mediante radicado 2025EE87582 del 25 de abril de 2025.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. Se envió vía oficio la propuesta de atención a las consideraciones de la SDA mediante oficio CE-206-125-1602 del 18/07/2025
2. Se recibió respuesta por parte de la interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0549-2025, con recomendaciones y en donde se indica mesa de trabajo programada para el 28/07/2025.
3. Se realizó la mesa de trabajo con la interventoría en donde se validó lo presentado por parte de interventoría del componente ambiental e hidrogeología. Pendiente validación por parte de gestión del riesgo de desastres y HSE.

En el período de reporte del 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025 la interventoría envió vía correo electrónico a la UTMP el radicado CIG-IDRD-INT-762-2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "08-09-2025 Radicado de Respuesta IDRD No. 20254200168751-Concepto Tec No.01572 - SDA")* en donde remiten el concepto respectivo al IDRD de la información presentada mediante comunicado CE-206-125-1655 del 1 de agosto de 2025. Posteriormente, por el mismo medio la interventoría envío el radicado de la respuesta remitida desde el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "24-09-2025 Registrado: 20254200297771 - Respuesta Comunicado N. 20252100378212. Respuesta – Concepto Técnico Secretaría*

Distrital de Ambiente 01572 SDA 2025EE87852."). Se entregaron los soportes en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales:*

1. Radicado IDRD - CIG 20254200297771
2. Radicado IDRD-SDA 20254200297771_1

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025

Ahora bien y relacionado con el **Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025**, para finalizar y con el finde contextualizar el seguimiento realizado por la SDA a la fecha de elaboración de este documento, cabe anotar que el día 12 de agosto de 2025, la UTMP recibió por correspondencia física el radicado 2025EE168613 del 29/07/2025 mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente/Dirección de Control Ambiental/ Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual remite el Concepto técnico 06540 del 29-07-2025, el cual es notificado a la interventoría mediante radicado CE-206-125-1707 (Ver Informe N°19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 12-08-2025 CE206-125-1707")* y recibió petición de información por parte de la interventoría sobre la periodicidad de los monitoreos solicitados por la entidad ambiental (Ver Informe N° 19 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "18-08-2025 CIG-IDRD-VEL-0644-2025)*, la UTMP envío respuesta mediante radicado CE-206-125-1707 proponiendo una periodicidad anual y unos métodos y opciones de monitoreo. En atención a lo que antecede cabe resaltar que la interventoría se encuentra en proceso de revisión de la información presentada, para ser radicada ante el IDRD y proceder con la presentación correspondiente ante la SDA, toda vez que es necesario informar que, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de calidad de aire, la frecuencia de monitoreo para el tipo de proyecto en construcción corresponde a una periodicidad anual. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la validación asociada se unificará la información para hacer entrega de las cotizaciones

En el período de reporte del 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025, la UTMP presentó la primera versión del documento *"Respuesta al requerimiento concepto técnico 06540 del 29-07-2025 secretaría distrital de ambiente dirección de control ambiental subdirección de calidad del aire, auditiva y visual*" mediante radicado CE-206-125-1816 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1816 "ALCANCE CE-206-125 -1734 REQUERIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO 0654")* y la interventoría respondió su concepto para cada uno de los ítems argumentados mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0725-2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "16-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0730-2025)*, en atención a lo anterior, la UTMP presentó aclaraciones sobre el numeral 3 relacionado con el inventario de fuentes fijas, presentando las generalidades teóricas de la planta de producción de concreto en cuanto a los controles de emisiones con los que contará esta (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1853 "Atención comunicado CIG-IDRD-VEL-725-2025".*

Finalmente, mediante radicado CIG-IDRD-VEL-734-2025 del 16 de septiembre de 2025 (radicado IDR D 20252100406722) (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Enviada "16-09-2025 E-CIG-IDRD-VEL-0734-2025 RTA CT 6540 SDA)*, se radica por parte de la interventoría la respuesta al Concepto Técnico 6540 del 29 de julio de 2025 al IDRD, y mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0761-2025 del 29 de septiembre de 2025 (radicado IDRD 20252100429072) (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Enviada "*09-2025 CIG-IDRD-VEL-0761-2025 Alcance CIG-IDRD-VEL-734*)*, se da alcance al radicado IDRD 20252100406722 del 16 de septiembre de 2025, con el fin de que la Entidad presente la información correspondiente a la Autoridad Ambiental – SDA.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025, la UTMP solicitó información del trámite de radicación de la documentación radicada desde el 10 de septiembre de 2025, solicitud realizada mediante radicado CE-206-125-2076 (*Ver Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 05-12-2025 "CE-206-125-2076")* la cual fue atendida por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0965-2025 (Ver *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0965-2025)*, el cual traslada la información presentada por el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 2025ER242157 del 14/10/2025, correspondencia IDRD 20254200325531 del 14/10/2025, información que se presenta en el *Informe N° 23 Anexo C1 Trámites ambientales* de la siguiente manera:

1. Radicado IDRD 20254200325531 del 14/10/2025
2. Radicado SDA 2025ER242157 del 14/10/2025

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

5.16 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

En la etapa de estudios y diseños del proyecto, se presentó el formulario de inscripción radicado SDA 2022ER315312 del 07/12/2022, obteniendo como resultado el comunicado SDA 2023EE266062 del 14 de noviembre de 2023, mediante el cual la entidad ambiental otorga el pre - reconocimiento del proyecto en el Programa Bogotá Construcción Sostenible, determinando que el proyecto cumple con 335 puntos obteniendo un reconocimiento Intermedio en la categoría Urbana (URB) y 389 puntos un reconocimiento Básico en la categoría Arquitectónica (ARQ). Lo anterior corresponde a un pre- reconocimiento como Proyecto Integral.

Con el fin de dejar la trazabilidad, se presenta como ***Anexo C/ C10. Bogotá Construcción Sostenible*** el Radicado 2023EE266062, el pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental.

Por último, se resalta el siguiente párrafo:

> *"El Reconocimiento se realizará a través de acto administrativo debidamente motivado en la etapa de operación del proyecto, una vez se haya verificado la información*

contenida en las memorias presentadas, así como dado cumplimiento a la normatividad que le sea aplicable y demás requerimientos de la autoridad ambiental, seguimiento que será realizado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en su etapa de operación"

Durante el periodo de reporte no se llevó ningún tipo de actividad, ni trámite asociado a algún proceso de actualización de la información presentada en la etapa de estudios y diseños, cualquier cambio de información es desarrollado por parte del área técnica, consolidado y tramitado por el componente ambiental, sin embargo, no se ha requerido.

6 MANEJO DE MATERIALES

6.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE.

A continuación, se relacionan los proveedores de materiales propuestos por el contratista para suplir la demanda de material "Agregado pétreo" durante la ejecución del proyecto.

Tabla 38. Proveedores materiales de construcción de cantera

Tipo de Material	Categoría del Proveedor	Nombre del Proveedor	Registro Minero	Vigencia Registro Minero	RUCOM	Licencia o permiso Ambiental	Vigencia del Permiso Ambiental
Recebo/Arenas de Canteras/Bases Granulares	Agregados Pétreos	Inversiones Mondoñedo S.A.S NIT: 860037338-4 HOLCIM DE COLOMBIA (Comercializador) NIT: 800009808-5	HDKF-02	05/05/2030	1999	Resolución 1298 del 15 de junio de 2023 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA)	5 de junio de 2030
TRITURADO/ARENAS	AGREGADOS PÉTREOS	UNICONIC S.A (CANTERA) NIT: 800138879 MTM PROYECTOS S.A.S (DISTRIBUIDOR) NIT: 9009711366	Expediente: 17694 CRM-202509101446-797462	27/09/2028	2023051024358	Resolución N° 1299 del 21/08/1997 Resolución N°1548 de 16/09/1999	27/09/2028
TRITURADO/ARENAS	AGREGADOS PÉTREOS	INCOMINERÍA NIT: 900899110-5	Expediente: EHD-131 CRM-202505021517-740212	10/7/2036	RUCOM-202003176394	Resolución 3729 del 20/11/2018	10/07/2039

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

6.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD.

Durante el período de reporte se realizó la adquisición o compra de material granular con porcentaje de aprovechamiento de RCD.

Se relaciona la información de los proveedores de materiales de construcciones registrados en el proyecto.

Tabla 39. Proveedores materiales de construcción a partir de RCD

Tipo de Material	Categoría del Proveedor	Nombre del Proveedor	Autorización/Permiso Autoridad Ambiental Competente	Tipo de Permiso	Autoridad Ambiental
Agregados a partir de residuos de construcción y demolición	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición	Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S	Concepto Técnico 01939 del 10 de diciembre de 2020 Secretaria Distrital de Ambiente – SDA	Inscripción Centro de Tratamiento y Aprovechamiento /CTA); Denominado "San Antonio"	Secretaria Distrital de Ambiente – SDA
		SECAM JR E.U	Comunicado N°20242001965 de 17/01/2024-CAR	Registro gestor CAR N°1 Ubicado en el Lote 4 / Cra 7D Este Calle 115 Sur, en la ciudad de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
			Comunicado N° 20242030456 del 02/05/2024	Registro gestor CAR N°30 Ubicado en el predio El Tesoro, lote 1 Vereda Panamá Soacha	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En el período de reporte comprendido entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron 75 m3 de Subbase granular tipo Peatonal (PEA) provenientes de SECAM JR se presentan las remisiones de soporte en el **Anexo D/ D1 Reporte de materiales "D.1.1 Remisiones 1 a 25 de enero de 2026 SECAM JR".** El certificado de suministro se remitirá en el informe N° 25 con el total mensual.

Ahora bien, y en el marco del seguimiento realizado a continuación de presentan el consolidado de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento que han ingresado durante la ejecución del proyecto:

32

Tabla 40. Ingreso de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento

MES	Proveedor de material granular reciclado	Volumen de material granular reciclado	Toneladas de material granular reciclado
MAYO 2024	NA	0	0
JUNIO 2024	NA	0	0
JULIO 2024	NA	0	0
AGOSTO 2024	NA	0	0
SEPTIEMBRE 2024	NA	0	0
OCTUBRE 2024	SECAM JR E.U	2430	3433,34
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	528	765,6
NOVIEMBRE 2024	SECAM JR E.U	2235	3157,82
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	630	913,5
DICIEMBRE 2024	SECAM JR E.U	360	508,64
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	908	1316,6
ENERO 2025	SECAM JR E.U	150	211,93
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	434	629,3
FEBRERO 2025	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	210	304,5
MARZO 2025	NA	0	0
ABRIL 2025	NA	0	0
MAYO 2025	NA	0	0
JUNIO 2025	NA	0	0
JULIO 2025	NA	0	0
AGOSTO 2025	NA	0	0
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0
OCTUBRE 2025	NA	0	0
NOVIEMBRE 2025	NA	0	0
DICIEMBRE 2025	NA	0	0
ENERO 2026 (1 AL 25)	SECAM JR E.U	75	105,97
TOTAL	**NA**	**7960,00**	**11347,20**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad utilizada AR-SBG A, SBG PEA y BG SECAM JR según certificado: 1.41289

Densidad utilizada AR-SBG A, SBG y BG GRECO S.A.S según certificado: 1.45

6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS.

6.3.1 GRANULARES

Como fue relacionado en el informe N° 23 entre el 1 y el 25 de diciembre de 2025 ingresaron 208 m3 de recebo común provenientes de HOLCIM, y entre el 26 y 31 de diciembre de 2025 ingresaron 80 m3 de recebo común (se presentan las remisiones en el ***Anexo D/ D1/ D1.2 Reporte de materiales*** **"Remisiones 26 al 31 de diciembre HOLCIM"**), para un total mensual de 288 m3. Se presenta el certificado "DICIEMBRE HOLCIM" de suministro respectivo en el **Anexo D/D2 Certificados de materiales diciembre.**

En el período de reporte comprendido entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron 96 m3 de recebo común provenientes de HOLCIM, se presentan las remisiones de soporte en el ***Anexo D/ D1 Reporte de materiales/ D1.3 "Remisiones 1 a 25 de enero de 2026")***

Se presenta en el anexo ***Anexo D/ D1 Reporte de materiales/ D1.4 "Control de materiales"*** el cual incluye todos los materiales granulares de cantera y de origen reciclado que ingresaron al proyecto.

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales granulares desde el mes que se inició con el ingreso de materiales (junio 2024).

Tabla 41. Relación de materiales granulares

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
JUNIO 2024	B200	574,5	976,65	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	30,5	51,85	
JULIO 2024	B200	3659,5	6221,15	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	62	105,4	
AGOSTO 2024	B200	6497	11044,9	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
SEPTIEMBRE 2024	B200	289	491,3	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	424	720,8	
OCTUBRE 2024	RECEBO COMÚN	214,5	364,65	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	AR SBG A	1935	2733,96	SECAM JR E.U
		374	542,30	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	SBG- PEA	495	699,38	SECAM JR E.U

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
		154	223,30	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
NOVIEMBRE 2024	RECEBO COMÚN	31	52,7	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	AR SBG A	975	1377,57	SECAM JR E.U
	ARIDO RECICLADO SUB BASE GRANULAR	266	385,7	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	SBG- PEA	1260	1780,25	SECAM JR E.U
	SUB BASE GRANULAR RECICLAD TIPO PEATONAL	84	121,8	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO REC SUB BASE GRANULAR PEATONAL	280	406	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
DICIEMBRE 2024	B200	125	212,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	395	671,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	SBG- PEA	360	508,64	SECAM JR E.U
	ARIDO PEATONAL	542	785,9	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	366	530,7	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
ENERO 2025	RECEBO COMÚN	520	884	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	420	609	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO REC SUB BASE GRANULAR PEATONAL	14	20,3	
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	150	211,94	SECAM JR E.U
FEBRERO 2025	ARIDO RECICLADO	210	304,5	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
	BASE GRANULAR			
	RECEBO COMÚN	395	671,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
MARZO 2025	RECEBO COMÚN	260	442	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
ABRIL 2025	RECEBO COMÚN	780	1326	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	90	99	
MAYO 2025	RECEBO COMÚN	358	608,6	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	30	33	
JUNIO 2025	RECEBO COMÚN	520	884	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
JULIO 2025	RECEBO COMÚN	585	994,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
AGOSTO 2025	RECEBO COMÚN	240	408	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	180	198	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0	NA
OCTUBRE 2025	NA	0	0	NA
NOVIEMBRE 2025	RECEBO COMÚN	60	102	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
DICIEMBRE 2025	RECEBO COMÚN	288	353,6	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
ENERO 2026 (1 AL25)	RECEBO COMÚN	96	163,2	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	SBG- PEA	75	105,97	SECAM JR E.U
	TOTAL	**24.664,00**	**39.428,01**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad utilizada para el cálculo de peso recebo común y bases y subbases HOLCIM S.A.S: 1,7 ton/m3
Densidad utilizada AR-SBG A, SBG PEA y BG SECAM JR según certificado: 1.41289
Densidad utilizada AR-SBG A, SBG y BG GRECO S.A.S según certificado: 1.45
Densidad utilizada triturado Holcim: 1.1 ton/m3

6.3.2 CONCRETO

Se clasifica y completa la información reportada en el informe N° 23 para cada uno de los proveedores de concreto con los que cuenta el proyecto.

- **Altara Ingeniería S.A.S**: En el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de diciembre de 2025 ingresaron al proyecto **241,08 ton (146,29 m3)** y entre el 26 y 31 de diciembre de 2025 ingresaron al proyecto **215,41 ton (130,71 m3)** lo que corresponde a un total mensual de **456,49 ton (277 m3).** Se presenta el certificado de soporte en el ***Anexo D/D2 Certificados de materiales diciembre 2025 "DICIEMBRE ALTARA INGENIERÍA"***

  Entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron al proyecto **413,66 ton (251,01m3)** .El certificado correspondiente al mes de enero de 2026 se presentará en el Informe 25

- **Cemex Colombia S.A.S:** En el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de diciembre de 2025 ingresaron al proyecto **969,44 ton (588,25 m3)** y entre el 26 y 31 de diciembre de 2025 ingresaron al proyecto **230,31 ton (139,75 m3)** lo que corresponde a un total mensual de **1199,75 ton (728 m3).** Se presenta el certificado de soporte en el ***Anexo D/D2 Certificados de materiales diciembre 2025 "DICIEMBRE 67178855 CEMEX"***

  Entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron al proyecto **243,90 ton (148 m3)**. El certificado correspondiente al mes de enero de 2026 se presentará en el Informe 25

Con base en lo anterior en el mes de diciembre de 2025 ingresaron en total **1656,24 ton (1005 m3)** y entre el 1 y 25 de enero de 2026 ingresaron en total **657,56 ton (399,01 m3)**

A continuación, se presenta la relación de concreto instalado en el proyecto. La información se diligencia desde el primer mes de instalación de concreto en el proyecto (septiembre 2024)

Tabla 42. Relación de concreto instalado en el proyecto

E	USO	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
SEPTIEMBRE 2024	COLUMNAS VIBRADAS	104	140,16
OCTUBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	235,5	387,28
	COLUMNAS VIBRADAS	68,25	112,476
NOVIEMBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	1237,65	2039,63
	COLUMNAS VIBRADAS	129,00	212,59
DICIEMBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	2082,49	3431,94
	COLUMNAS VIBRADAS	107,5	177,16
ENERO 2025	PILOTAJE HINCADO	1999,6	3295,3
FEBRERO 2025	PILOTAJE HINCADO	508,75	838,42
MARZO 2025	PILOTAJE HINCADO	177,92	293,21
ABRIL 2025	ESTRUCTURA	20	32,96
MAYO 2025	PILOTAJE HINCADO	47,04	77,52
	ESTRUCTURA	64	105,47
JUNIO 2025	PILOTAJE HINCADO	56,45	93,03
	ESTRUCTURA	45	74,16
JULIO 2025	ESTRUCTURA	17	28,02

E	USO	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
AGOSTO 2025	ESTRUCTURA	0	0
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0
OCTUBRE 2025	ESTRUCTURA	363,5	599,05
NOVIEMBRE 2025	ESTRUCTURA	1001,13	1649,86
DICIEMBRE 2025	ESTRUCTURA	1005	1656,24
ENERO (1 al 25) 2026	ESTRUCTURA	399,01	657,56
ACUMULADO		**9668,79**	**15902,04**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidad utilizada para el cálculo de peso:1,648 ton/m3

6.3.3 CONSOLIDADO DE MATERIALES MENSUAL

Con base en la información reportada en las tablas 40, 41 y 42, presenta el consolidado mensual de materiales del mes de diciembre de 2025 (período que cuenta con certificaciones), en el informe 25 se relacionarán las cantidades de enero de 2026.

Tabla 43. Relación de materiales instalados en el proyecto diciembre 2025

MATERIAL	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
RECEBO COMÚN	288	353,6
CONCRETO	1005	1656,24
ACUMULADO	**1293**	**2009,84**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Meta de circularidad

A continuación, se presenta la relación acumulada de la adquisición de materiales provenientes de centros de tratamiento y aprovechamiento instalados en el proyecto, y la relación total de materiales ingresados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023, se toma como fecha de corte el 31 de diciembre de 2025 con el fin de realizar seguimiento taxativo acorde con las certificaciones.

Tabla 44 Control de materiales con RCD

MES	TOTAL MATERIALES		TOTAL MATERIALES RCD /CTA		PORCENTAJE CICULARIDAD
	m3	Ton	m3	Ton	
ABRIL 2024	0	0	0	0	0%
MAYO2024	0	0	0	0	0%
JUNIO 2024	605	1028,5	0	0	0%
JULIO 2024	3721,5	6326,55	0	0	0%
AGOSTO 2024	6947	11809,9	0	0	0%
SEPTIEMBRE 2024	2082,55	3.469,12	0	0	0%
OCTUBRE 2024	3481,25	5063,346	2958	4198,94	82,93%
NOVIEMBRE 2024	4133,65	6376,24	2868,13	4071,32	63,85%
DICIEMBRE 2024	3617,99	6318,34	1268	1825,24	28,89 %
ENERO 2025	3103,58	5020,53	584	841,24	16,73%
FEBRERO 2025	1113,75	1814,42	210	304,5	17,95%
MARZO 2025	957,92	1619,21	0	0	0%

MES	TOTAL MATERIALES		TOTAL MATERIALES RCD /CTA		PORCENTAJE CICULARIDAD
	m3	Ton	m3	Ton	
ABRIL 2025	890	1457,96	0	0	0%
MAYO 2025	499,04	824,59	0	0	0%
JUNIO 2025	621,45	1051,19	0	0	0%
JULIO 2025	602	1022,52	0	0	0%
AGOSTO 2025	420	606	0	0	0%
SEPTIEMBRE 2025	0	0	0	0	0%
OCTUBRE 2025	363,5	599,05	0	0	0%
NOVIEMBRE 2025	1061,13	1751,86	0	0	0%
DICIEMBRE 2025	1293	2009,84	0	0	0%
ACUMULADO	**35514,31**	**58169,17**	**7888,13**	**11241,24**	**19,33%**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

CTA: Centro de tratamiento y aprovechamiento

Las cantidades del mes de enero 2026 serán reportadas en el informe N° 25.

6.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR.

Durante el período de reporte no aplica realizar el reporte correspondiente toda vez que no hubo ingreso de Gránulo de Caucho Reciclado - GCR.

6.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES

Se presenta como ***Anexo E. Notificación y registro de proveedores***, el formato diligenciado y firmado, documento presentado como versión N°7 el cual no fue actualizado durante el período de reporte actual.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026 se recibió la aprobación por parte del IDRD de la versión N° 7 (***Ver Anexo A/A 1.1. Correspondencia recibida "19-01-2026CIG-IDRD-VEL-0033-2026"***

A continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente:

Tabla 45. Trazabilidad Formato de Registro y Notificación de Proveedores.

Versión	Fecha presentación contratista	Fecha aprobación Interventoría	Fecha Validación Supervisión
1. **Versión 1** Aprobada en el PMA del Proyecto	09/05/2024	09/05/2024	09/05/2024
2. **Alcance a Versión 1** (Actualización Holcim)	05/06/2024	06/06/2024	Observado por la supervisión ambiental del contrato 17/06/2024
3. **Versión 2** (Inversiones Mondoñedo / Holcim)	06/06/2024	25/07/2024	30/07/2024
4. **Versión 3** (SECAM JR E.U)	19/09/2024	23/09/2024	02/10/2024 Soporte Adjunto en el Anexo A1/A1.1 "Recibida";

Versión	Fecha presentación contratista	Fecha aprobación Interventoría	Fecha Validación Supervisión
			Documento "21. Gmail - Revisión y Aprobación _Formato Registro de Proveedores_ Velódromo" del Informe 9 de Interventoría.
5. **Versión 4** (SECAM JR E.U S.A.S)	04/10/2024	21/10/2024	19/11/2024 Ver Anexo A/A1.1 "Correspondencia recibida" Documento: "191124 APROB IDRD Revisión y Aprobación Formato Registro de Proveedores Velódromo V4.
6. **Versión 5** (Enlaces ambientales)	08/01/2025	13/01/2025	24/01/2025
7. **Versión 6** (UNICOC S.A (CANTERA) Y MTM PROYECTOS S.A.S (DISTRIBUIDOR))	24/09/2025	25/09/2025	26/11/2025
8. **Versión 7** (INCOMINERÍA)	04/11/2025	18/11/2025	15/01/2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7 MANEJO DE RESIDUOS

7.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD

El manejo de los residuos provenientes de construcción y demolición susceptibles a generarse durante las actividades constructivas se dividen se describe en el Programa de manejo ambiental de RCD, instrumento mediante el cual se tramita la obtención del PIN 25113 en la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual fue elaborado acorde a lo establecido en el Decreto 507 de 2023.

Se destaca que el principal manejo de disposición final corresponde a los residuos peligrosos producto de las excavaciones en las capas de profundidad mayores a un metro y los demás residuos peligrosos que se generen durante las actividades constructivas (p.ej estopas, filtros de aceite, sólidos contaminados con hidrocarburos, etc), el manejo de este tipo de residuo luego de analizar la información obtenida durante el periodo del reporte, se determinó en el marco de lo presentado por las empresas VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P., con NIT 805001538- y CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SAS ESP, con NIT 901483038-1 , cuya documentación fue presenta tanto en el PMA como en informes previos.

Se realizó la verificación de los proveedores en el documento EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADAS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR – NOVIEMBRE DE 2023, evidenciando que las

empresas proveedoras se encuentran registradas en la categoría 1.4 Empresa gestora-Celda de Seguridad, 1.3.1 (VEOLIA S.A.S) y 1.3.3 (CGS S.A.S) además que están autorizadas para el manejo de los residuos peligrosos que se generarán en la etapa constructiva.

Los residuos de concretos, prefabricados, sobrantes de ladrillos, serán remitidos al Centro de Tratamiento y aprovechamiento GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS.

7.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA

Se presenta la relación de los costos de manejo de RCD del proyecto, presentados en el Programa de manejo ambiental de RCD, el cual será objeto de seguimiento constante durante la construcción del proyecto. En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y 25 de enero de 2026 (Acta de cobro N° 22), desde el componente ambiental se realizó la cuantificación y validación por parte de la interventoría de **84.770 kg** correspondiente a un retiro de lixiviados del edificio numeral presupuestal ***E 3.3.1***, y **136.690 kg** correspondientes a una excavación en la zona de graderías, numeral presupuestal **E 3.3.1**. Los valores objeto de cobro de las demoliciones y excavaciones son elaborados por el componente técnico y compilado por el componente de costos y presupuesto.

Los valores presentados en $0, se debe a que estos ítems contractuales no fueron cobrados por parte de la UTMP en el Acta N° 22, sin embargo, fueron los ítems incluidos en el PMARCD aprobado y radicado a la SDA, razón por la cual, se hace seguimiento periódico de estos.

Tabla 46. Relación de presupuesto gestión de RCD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	DICIEMBRE 26 DE 2025 A ENERO 25 DE 2026
DEMOLICIÓNES			
E 2.1.1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES DE UN SOLO NIVEL, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS HASTA UN PUNTO AUTORIZADO.	$ 20.648.020,00	$0
E 2.1.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS DE ESPESOR MÁXIMO DE 0.25M	$ 27.365.094,00	$0
E 2.1.3	DEMOLICIÓN CÁRCAMOS Y CUNETAS EN CONCRETO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, MANUAL O MECÁNICAMENTE, DESARROLLO MÁXIMO DE 0.70M.	$ 13.215.134,00	$0
TOTAL DEMOLICIONES		**$ 61.228.248,00**	**$0**
EXCAVACIÓN 0-1 M			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	DICIEMBRE 26 DE 2025 A ENERO 25 DE 2026
E 1.2.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA DEL TERRENO CON ARBUSTOS, CON MEDIOS MECÁNICOS. COMPRENDE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR DE LAS ZONAS PREVISTAS PARA LA EDIFICACIÓN, HASTA UNA PROFUNDIDAD NO MENOR QUE EL ESPESOR DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL, CONSIDERANDO UNA CAPA DE NO MAS DE 30 CM;	$ 143.974.399,00	$ 0,00
U 1.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E=0.15 INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES. MEDIDO EN SITIO.	$ 121.749.035,00	$ 0,00
P 4.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E= 0.10 - INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.	$ 40.645.101,00	$ 0,00
E 3.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA PROCESO DE MEJORAMIENTO DE SUELOS EN PROFUNDIDAD DE 0-1 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO.	$ 619.955.952,00	$ 12.627.231,18
U 1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO EN ZONAS VERDES DE 0 - 1M Y EN URBANISMO GENERAL DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION	$ 1.889.813.112,00	$ 0,00
P 4.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION - (EL MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL SE ESPECIFICA EN EL ITEM P 4.5)	$ 499.260.160,00	$ 0,00
TOTAL EXCAVACIONES 0-1 M (POSIBLE APROVECHAMIENTO)		**$ 3.315.397.759,00**	**$ 12.627.231,18**
EXCAVACIONES MAYORES A 1 M			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	DICIEMBRE 26 DE 2025 A ENERO 25 DE 2026
E 3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TUNELES DE ACCESO Y APOYO PARA COMPETICION EN PROFUNDIDAD DE 0 - 5 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE.	$ 997.644.290,00	$ 0
U 1.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL HETEROGÉNEO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO.	$ 15.822.954,00	$ 0
U 1.6	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. INCLUYE TRANSPORTES INTERNOS, PALEROS, DERECHO DE BOTADERO. SE DEBE HACER EN BOTADEROS OFICIALES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE O HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	$ 270.760.026,00	$ 0
P 4.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL MIXTO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL DIFERENTE A MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO. (REVISAR PLANOS ESTRUCTURALES)	$ 316.360.390,00	$ 0
TOTAL EXCAVACIONES MAYORES A 1 M		**$ 1.600.587.660,00**	**$ 0**
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA			
E 3.3.1	MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION CONSISTENTE EN MATERIAL DE TIERRAS VARIAS MEZCLADO CON BASURAS, ACTIVIDAD DE RETIRO DE MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURAS,	$ 17.126.326.188,00	$ 66.883.892,62
R 2.3		$ 167.212.020,00	$ 0,00
U 1.5		$ 12.454.755.783,00	$ 0,00
P 4.2		$ 4.019.171.219,00	$ 0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	DICIEMBRE 26 DE 2025 A ENERO 25 DE 2026
	CONSIDERADO COMO MATERIAL PELIGROSO, INCLUYE EL COSTO DEL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL GRUESO Y LÍQUIDO EXISTENTE AL LUGAR DE MANEJO ADECUADO Y PERTINENTE. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y DOTACION ESPECIAL DE PROTECCION PARA EL PERSONAL A CARGO DE LA ACTIVIDAD. (PESO ESTIMADO DEL MATERIAL APROXIMADO DE 1 M^3 = 1750 KG) SE HACE NECESARIO REALIZAR EL RECALCULO DE LA ACTIVIDAD Y DEL PESO DEL MATERIAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA OBRA, POR LAS CARACTIERISTICAS PARTICULARES		
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA		**$ 33.767.465.210,00**	**$ 66.883.892,62**
TOTAL		**$ 38.744.678.877,00**	**$ 79.511.123,80**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD.

Se presentan los certificados de disposición final en los ***Anexos F2 y F3***

Se relaciona la cantidad de RCD generados enviado a Sitio de Disposición final (SDF), se presenta la información desde el mes del primer retiro de residuos a SDF (mayo 2024):

Tabla 47. Envío de RCD a Sitio de Disposición Final

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
MAYO 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (Residuos de tala)	1	0,84	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
JUNIO 2024	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	1,2	1,97	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	753	909,98	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
JULIO 2024	02 02 02 Otros residuos con	3	3,47	CENTRO DE GESTIÓN